

JOSÉ ISAÍAS PEÑA RODRÍGUEZ

Magister en calidad y gestión integral / Ing. Industrial / Esp. Administración de Negocios / Auditor líder Internacional.

Hacienda rosa blanca Ocarro Torre 4 apto 402
Villavicencio (Meta)
Celular: 3208487087
E-mail: consultores.acme.s.a.s@gmail.com
Cédula de ciudadanía: 80.154.899 de Bogotá

Soy un ingeniero altamente competitivo, responsable y ante todo un convencido que desde cada uno de nuestros quehaceres podemos transformar de manera positiva el entorno de nuestra región, país y planeta. Dentro de los procesos de consultoría he logrado perfeccionar mis habilidades de intervención organizacional y en mi papel de docente, capacitador y conferencista transmitir estas experiencias a quienes lo requieran y deseen contribuir de manera positiva a este cambio.

Al diseñar e implementar sistemas de gestión en las organizaciones es necesario definir de manera clara la metodología bajo la cual va a operar la organización, esto nos lleva a precisar una plataforma estratégica, su modelo de negocio, su prospectiva de sostenibilidad, su dimensión financiera, un sistema de medición y evaluación que asegure la operación a corto, mediano y largo plazo, esto y mucho más hace parte de la experticia adquirida a lo largo de 14 años de vida profesional.

Dentro de la experiencia se encuentran empresas públicas y privadas y luego de implementar la gestión he logrado transformar las organizaciones para aumentar el beneficio económico, social y ambiental de dichas organizaciones.

EXPERIENCIA EN ORGANIZACIONES

UPTC (Universidad Pedagogica y tecnologica de Colombia)
Capacitador, "Taller sobre indicadores, tipología, definiciones y construcción de hojas de vida de los indicadores con base a su plataforma estratégica definida y formulación de planes de acción"
24 de agosto

MAGIC DANCE
Asesor, Mejoramiento empresarial
Desde el 1 de septiembre - actualmente

YEAH COMMUNITY COLLEGE
Consultor Master, Acompañar y Asegurar el Sistema Integrado de Gestión basado en LA NTC-ISO 9001:2015, asesor en mejoramiento empresarial.
Desde el 11 de mayo - 11 de noviembre

GLOBAL ACCOUNTERS S.A.S
Consultor Master, Acompañar y Asegurar el Sistema Integrado de Gestión basado en LA NTC-ISO 9001:2015, ISO 14001:2015 E ISO 45001:2018
Desde el 1 de febrero - 1 de septiembre

ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE UNIVERSIDADES ASCUN

Consultor y Tallerista*: Capacitación sobre "Planeación estratégica del bienestar universitario bajo el modelo de medición de indicadores de impacto " a nivel nacional,*
Desde el 1 de abril - actualmente

EXCALIBUR PRODUCCIONES S.A.S
Consultor Master, Acompañar y Asegurar el Sistema Integrado de Gestión basado en LA NTC-ISO 9001:2015, ISO 14001:2015 E ISO 45001:2018
Desde el 1 de febrero al 1 de abril del 2023

UNIVERSIDAD SERGIO ARBOLEDA (SANTA MARTA)
Capacitador, *Taller en la alineación entre la NTC 21001:2018, ISO 9001:2015 y el Modelo de Acreditación y autoevaluación.*
Desde Marzo del 2023 hasta abril del 2023

ELECTRICO AVAL S.A.S
Directo del proyecto, *Implementación y presentación a certificación del Sistema Integrado de Gestión basado en los requisitos de la norma ISO 9001:2015*
Desde el 18 de octubre

ELÉCTRICOS IVM ELECTRONICA S.A.S
Consultor y asesor, *Reingeniería orientada al modelo de productividad y rentabilidad***.**
Desde Octubre del 2022

ELECTROMUSICAL DEL LLANO S.A.S
Consultor y asesor, *Reingeniería orientada al modelo de productividad y rentabilidad***.**
Desde Octubre del 2022

ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES Y EMPRENDEDORES DEL LLANO
Directo del proyecto de control interno (Consultor Master), *Implementación del modelo de operación por procesos y el sistema de control interno*
Desde el 20 de octubre del 2022 al 20 de abril 2023

UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DEL TRÓPICO AMERICANO, UNITROPICO
Director del proyecto de consultoría (Consultor Master), *Realizar las fases de diagnóstico, planeación y diseño del sistema de gestión de la calidad bajo los parámetros establecidos por la NTC-ISO 21001:2019.*
Desde el 10 de junio del 2022 hasta el 10 de diciembre del 2022

UNIVERSIDAD SERGIO ARBOLEDA (SANTA MARTA)
Director del proyecto de consultoría (Consultor Master), *servicios de consultoría para la formulación de la plataforma estratégica y su modelo de evaluación de impacto en la dirección de bienestar de la UNIVERSIDAD SERGIO ARBOLEDA sede Santa Marta.*
Desde el 12 de septiembre

INSMECON
Director del proyecto de consultoría, *Llevar a cabo la reingeniería orientada al modelo de productividad y rentabilidad e implementación y presentación a certificación del sistema de gestión de calidad basado en los requisitos de la norma ISO 9001:2015 y el sistema de seguridad y salud en el trabajo decreto 1072*
Desde 01 septiembre del 2022 hasta el 01 de mayo del 2022

CONSULTORES S.A.S CORBAN

Director del proyecto de consultoría, *Llevar a cabo la reingeniería orientada al modelo de productividad y rentabilidad e implementación y presentación a certificación del sistema de gestión de calidad basado en los requisitos de la norma ISO 9001:2015 y el sistema de seguridad y salud en el trabajo decreto 1072*
Desde 05 de septiembre del 2022 hasta 05 de mayo del 2022

FERRETERÍA CONSTRUYA DE LOS LLANOS S.A.S
Director del proyecto de consultoría, *Servicio de consultoría y asesoría para la reingeniería técnico económica orientada a la productividad y rentabilidad de la organización*
Desde el 13 de Julio del 2022 hasta el 13 de Julio del 2023

ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES Y EMPRENDEDORES DEL LLANO, ASCEMPRO DE COLOMBIA
Director de proyecto de consultoría: *Llevó a cabo la planificación estratégica y recomendaciones estratégicas de la asociación*
Desde el 28 de junio del 2022 hasta el 28 de septiembre del 2022

ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE UNIVERSIDADES ASCUN
Director de proyecto de consultoría: *Capacitación y evaluación a través del modelo de auditoría del Sistema de Gestión calidad de la red de bienestar universitario en todos sus procesos y áreas temáticas basado en la Norma ISO 9001:2015 y demás que sean aplicables*
Desde el 15 de mayo de 2022 hasta el 15 de diciembre de 2022.

UNIVERSIDAD EAN, PNUD -ICBF
Mentor: *Para el acompañamiento de 3 ideas de negocio grupales o individuales en la implementación del* ***plan de emprendimiento*** *del SRPA del ICBF para el cae del departamento de meta del programa* ***"fortaleciendo capacidades territoriales para la agenda 2030"*** *dirigido al programa de las naciones unidas para el desarrollo - PNUD*
Desde el 22 de marzo de 2022 hasta el 30 de mayo de 2022.

UNIVERSIDAD EAN
Capacitador: *de la ruta, certificación de normas de calidad e inocuidad de las rutas de entrenamiento negocios verdes del programa "fortaleciendo capacidades territoriales para la agenda 2030" dirigido al programa de las naciones unidas para el desarrollo – PNUD.*
Desde el 23 de febrero de 2022 hasta el 01 de marzo de 2022.

INTERVENTORES Y CONSULTORES DE COLOMBIA SAS
Director de proyecto de consultoría*, para la implementación y presentación a certificación del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo NTC- ISO 14001:2015 y del sistema de gestión ambiental NTC-ISO45001:2018.*
Desde el 1 de marzo de 2022 hasta el 02 de octubre de 2022.

SKYTECH SAS
Director de proyecto de consultoría*, para llevar a cabo la implementación y presentación a certificación del sistema integrado de gestión basado en los requisitos de las normas ISO 9001:2015 Y 45001:2018.*
Desde el 1 de abril de 2021 hasta el 02 de diciembre de 2022.

CARLOS CALLE EXPRESOS SAS
Director de proyecto de consultoría *para llevar a cabo* ***innovación de procesos*** *y desarrollar* ***reingeniería*** *del sistema integrado de gestión basadas en los requisitos de las normas ISO 9001:2015, ISO 14001:2015 Y ISO 45001:2018*

Desde el 4 de enero de 2021 hasta el 06 de junio de 2022.

LICA CONTRA EL CANCER SECCIONAL META
***Director de proyecto de consultoría**, para la implementación y presentación a certificación del sistema de gestión de calidad basado en los requisitos de la norma ISO 9001:2015 y el sistema de seguridad y salud en el trabajo decreto 1072.*
Desde el 1 de septiembre de 2021 hasta el 03 de septiembre de 2022.

ESCUELA CONSTANZA BERNAL
***Director de proyecto de consultoría**, para llevar a cabo la implementación y presentación a certificación del sistema de gestión de calidad basado en los requisitos de la norma ISO 9001:2015.*
Desde el 1 de octubre de 2021 hasta el 06 de julio de 2022.

MITSUBMOTORS
***Director de proyecto de consultoría**, Para desarrollar el modelo de empresa, análisis y recomendaciones de Mejora para servicios y repuestos Mitsubmotors.*
Desde el 1 de diciembre de 2021 hasta el 02 de mayo de 2022.

FUNDACIÓN COOMEVA
Seminario "programa diseña y emprende con Febancolombia"
Desde el 17 de junio de 2021 hasta el 3 de agosto del 2021.

CONSTRUCTORA EVSA S.A.S
***Director de proyecto de consultoría**, para la implementación y presentación a certificación del sistema de gestión de calidad basado en los requisitos de la norma ISO 9001:2015 y la integración con el sistema de seguridad y salud en el trabajo decreto 1072.*
Desde el 15 de abril de 2021 hasta el 15 de febrero de 2022.

RETROBRAS S.A.S
***Director de proyecto de consultoría**, Para la implementación y presentación a certificación del sistema de gestión de calidad basado en los requisitos de la norma ISO 9001:2015 y la integración con el sistema de seguridad y salud en el trabajo decreto 1072.*
Desde el 15 de abril de 2021 hasta el 15 de febrero de 2022.

EXCALIBUR PRODUCCIONES S.A.S
***Director de proyecto de consultoría**, prestación del servicio de consultoría para la implementación del sistema integrado de gestión basado en las normas ISO 9001:2015, ISO 14001:2015 y ISO 45001:2018, en sus procesos misionales.*
Desde el 6 de abril de 2021 hasta el 6 de noviembre de 2021.

INTERCONS DE COLOMBIA S.A.S
***Director de proyecto de consultoría**, Para la **reingeniería** e **innovación de procesos** y la implementación y presentación a certificación del sistema de gestión de calidad basado en los requisitos de la norma ISO 9001:2015 y la integración con el sistema de seguridad y salud en el trabajo decreto 1072.*
Desde el 20 de diciembre de 2020 hasta el 20 de octubre de 2021.

90 GRADOS INGENIERÍA S.A.S

***Director de proyecto de consultoría**, Para la implementación y presentación a certificación del sistema de gestión de calidad basado en los requisitos de la norma ISO 9001:2015 y la integración con el sistema de seguridad y salud en el trabajo decreto 1072.*
Desde el 20 de noviembre de 2020 hasta el 20 de septiembre de 2021.

MDR, MUNDIAL DE REPUESTOS S.A.S
***Director de proyecto de consultoría**, para desarrollar **reingeniería organizacional e innovación de procesos** y la implementación y presentación a certificación del sistema de gestión de calidad basado en los requisitos de la norma ISO 9001:2015 y la integración con el sistema de seguridad y salud en el trabajo decreto 1072.*
Desde el 10 de noviembre del 2020 - actualmente

FUNDACIÓN COOMEVA
Seminario "taller programa diseña y emprende con Febancolombia"
Desde el 13 de octubre de 2020 hasta el 22 de diciembre del 2020.

FUNDACIÓN COOMEVA
Taller "emprendimiento rural"
Día 7 de octubre del 2020.

OBRAS CIVILES AMBIENTALES Y FORESTALES OCAF S.A.S
***Director de proyecto de consultoría**, prestación del servicio de consultoría para la implementación del sistema integrado de gestión basado en las normas ISO 9001:2015, ISO 14001:2015 y ISO 45001:2018, en sus procesos misionales.*
Desde el 20 de agosto de 2020 hasta el 20 de enero de 2021.

FUNDACIÓN COOMEVA
Conferencia "ideas originales para tu negocio- aliados claves"
Día 13 de agosto 2020

FUNDACIÓN COOMEVA
Taller "programa ideación, ideas originales para negocios potenciales"
Día 12 de marzo del 2020

VQ INGENIERIA (ECOPETROL)
Director de proyecto** para el estudio, recomendaciones, seguimiento y acompañamiento técnico en la formulación de la estrategia de gestión integral para el abordaje de la covid-19 en campo rubiales de **Ecopetrol.
Desde el 24 de Julio de 2020 hasta el 23 de mayo del 2021

LOS KIOSKOS MIPP S.A.S
***ASESOR** en la implementación de la planificación estratégica del sistema de gestión de calidad basado en las normas ISO 9001:2015.*
Desde el 3 de enero de 2020 hasta el 3 de abril de 2020.

PARQUESOFT META AMAZONIA
***Auditor:** Prestación de los servicios de auditoría de gestión integral para todos los procesos y servicios de ParqueSoft Meta, prestación de los servicios para la formulación del plan de contingencia derivado de un proceso de auditoría externa realizado a ParqueSoft Meta, prestación de los servicios para la formulación del modelo de sostenibilidad a ParqueSoft Meta.*
Desde 15 de octubre de 2019 hasta 11 de agosto de 2020.

ESCUELA CONSTANZA BERNAL
***Director de proyecto de consultoría**, para elaborar el diagnostico organizacional, la formulación de la planificación estratégica y la formulación del sistema de gestión de calidad, reingeniería organizacional e innovación de procesos.*
Desde el 20 de agosto de 2019 hasta el 20 de agosto de 2020.

CRUZ ROJA COLOMBIANA SECCIONAL META
***Director de proyecto de consultoría**, para realizar diagnóstico, planeación, implementación y evaluación del sistema integrado de gestión basado en las normas ISO 9001:2015, 45001:2018 Y 14001:2015*
Desde el 5 de junio de 2019 hasta el 4 de junio de 2020

ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE UNIVERSIDADES – ASCUN
Asesor para la construcción del documento resultado del foro internacional de aseguramiento de la calidad en referencia a los sistemas internos de aseguramiento y el fomento a la calidad en el marco del convenio de asociación N° 0186 de 2019
Desde el 1 de diciembre hasta el 30 de diciembre de 2019

LIGA DE LUCHA CONTRA EL CÁNCER SECCIONAL META
Auditoría de gestión integral para todos los procesos y servicios de la liga contra el cáncer seccional Meta
Septiembre del 2019

CORPORACIÓN FUTURO PAIS, CAMARA DE COMERCIO DE VILLAVICIENCIO
***Conferencista:** operaciones, calidad, gestión de proveedores, procesos documentados, planeación de la producción, obsolescencia de la tecnología, distribución logística y productividad. Dirigido a 80 empresarios del sector turístico y transporte (Contrato de fortalecimiento empresarial con la cámara de comercio de Villavicencio)*
Desde enero a marzo de 2018

ENERTEC LATINOAMERICA S.A.S
***Asesor**: Para el diseño e implementación del sistema integrado de gestión basado en las normas ISO 9001 Y 14001 versión 2015 y la resolución 0312 DE 2018.*
Desde el 15 de febrero de 2019 hasta el 29 de diciembre de 2021.

SAMRTECH COLOMBIA S.A.S
***Asesor:** Para formulación de la plataforma estratégica y reingeniería de modelo de negocio*
Desde el 15 de febrero de 2019 al 15 de febrero de 2020

YEAH COMMUNITY COLLEGE
***Asesor**: Para innovación de procesos y reingeniería del sistema integrado de gestión en su versión 2015*
Desde el 15 de febrero de 2019 al 15 de agosto de 2019

ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE UNIVERSIDADES – ASCUN
ASESOR PARA EL DISEÑO E INTEGRACIÓN DE LA RED NACIONAL DE BIENESTAR ASCUN AL SIG
Desde el 1 de febrero de 2017 (vigente)

ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE UNIVERSIDADES – ASCUN
ASESOR PARA EL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD
Desde el 2 de febrero de 2016 (vigente)

PRIAR S.A.S
ASESOR PARA EL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTION
Desde el 18 de mayo de 2016 hasta el 1 de abril de 2017

SENA
LIDER DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD REGIONAL META
Desde el 3 de marzo de 2016 hasta el 31 de diciembre de 2016

MUNICIPIO DE MAPIRIPAN META
CONTRATO 021 DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA LA ASESORÍA EN LA ELABORACIÓN DEL PLAN ANTICORRUPCION Y ATENCION AL CIUDADANO VIGENCIA 2016 DEL MUNICIPIO
Del 10 de marzo de 2016

UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO DE GESTION
Nombramiento a través de resolución reglamentaria 1885 del 07 de julio de 2014 hasta el 14 de febrero de 2016

UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
ASESOR PARA EL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
Diagnóstico, planeación, diseño, implementación y evaluación del sistema integrado de gestión para la Universidad de los Llanos en ejecución desde el 17 de septiembre de 2010 al
27 de junio de 2014.

UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Coordinador y docente del Diplomado "MECI-Calidad" en convenio administrativo entre la Universidad de los Llanos y la Gobernación del Meta
Agosto a noviembre de 2013

UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Seminario Taller "Elaboración de planes de mejoramiento y sostenibilidad para programas académicos de la Educación Superior¨
Mayo de 2011

UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Seminario Taller "Elaboración de planes de mejoramiento y sostenibilidad para programas académicos de la Educación Básica y Media¨ contrato Interadministrativo Unillanos, municipio de San Martín 097
Junio de 2011.

UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Revisión del documento de solicitud de registro calificado ante el Ministerio de Educación nacional para el programa de Especialización en gestión de la Calidad en convenio con ICONTEC.
Enero de 2012.

UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSULTOR
Elaboración del diseño del Sistema de Gestión Ambiental de la Universidad de los llanos, basado en la Norma ISO 14001:2004

Desde el 22 de diciembre de 2009 hasta el 22 de febrero de 2010.

UNIVERSIDAD MARIANA
CONSULTOR
Formulación de la plataforma estratégica y su modelo de evaluación de impacto para el modelo de autoevaluación de la UNIVERSIDAD MARIANA
Septiembre de 2022

UNIVERSIDAD MARIANA
CONFERENCISTA
Seminario de la calidad a la excelencia empresarial y gestion académica
Noviembre de 2022

UNION OF LIFE ENTERPRISE GROUP
ASESOR DE GERENCIA
Asesoría en la elaboración de los elementos de la planificación estratégica para la organización, elaboración del manual de funciones y competencias, elaboración del reglamento interno de trabajo; capacitación a los funcionarios sobre el desarrollo del proyecto
Diciembre de 2009

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN CARLOS DE GUAROA
CONSULTOR
Seminario taller desarrollo del talento humano en las entidades del Estado y elaboración del manual de funciones
Octubre de 2009.

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN CARLOS DE GUAROA
ASESOR SECRETARIA DE GOBIERNO
Diseño, Documentación e Implementación del Sistema de Control Interno y MECI 1000:2005 en la ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN CARLOS DE GUAROA
16 mayo de 2009 a 16 septiembre de 2009

EMPRESA DE VIVIENDA MUNICIPAL
ASESOR DE GERENCIA
Diseño, Documentación e Implementación del Sistema De Control Interno y MECI 1000:2005 en la Empresa de Vivienda Municipal de Acacias (EMVIVA)
19 marzo hasta el 19 de agosto de 2009.

HOSPITAL MUNICIPAL DE ACACIAS
CONSULTOR
Diseño, Documentación e Implementación del Sistema De Control Interno y MECI 1000:2005 en el Hospital Municipal de Acacias
desde el 3 octubre de 2008 a diciembre de 2008

B&A CONSULTORES Ltda.
INGENIERO RESIDENTE
Diseño, Documentación e Implementación del Sistema de Control Interno y Gestión de la Calidad NTCGP 1000:2004 y MECI 1000:2005 en la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Villavicencio (EAAV- ESP)
desde 3 mayo de 2008 a 3 diciembre de 2008

B&A CONSULTORES Ltda.
CONSULTOR JÚNIOR
Diseño y Documentación del Sistema Integral de Gestión de Calidad NTC GP 1000:2004 y MECI 1000:2005 en la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca.
Enero a mayo de 2008

B&A CONSULTORES Ltda.
CONSULTOR JÚNIOR
Diseño y Documentación del Sistema Integral de Gestión de Calidad NTC GP 1000:2004 y MECI 1000:2005 en El Fondo de Pasivo Social de Ferrocarriles Nacionales de Colombia
De enero a mayo de 2008.

B&A CONSULTORES Ltda.
CONSULTOR JÚNIOR
Diseño y Documentación del Sistema Integral de Gestión de Calidad NTC GP 1000:2004 y MECI 1000:2005 en la Alcaldía municipal de Granada (Meta).
Diciembre de 2007 – enero de 2008

CHIVAS Y VIAJES POR COLOMBIA
CONFERENCISTA
Taller de economía solidaria dirigido a los miembros del Fondo de Empleados del Bienestar Familiar FONBIENESTAR.
Noviembre de 2022

EXPERIENCIA DOCENTE.

UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
DOCENTE CATEDRÁTICO

Gerencia Estrategica

- ✔ Primer periodo académico de 2022, Administración de empresas.
- ✔ Segundo periodo académico de 2022, Administración de empresas.

Gestión empresarial y de proyectos

- ✔ Segundo periodo académico de 2019, ingeniería electrónica
- ✔ Primer periodo académico de 2020, ingeniería electrónica
- ✔ Segundo periodo académico de 2020, ingeniería electrónica
- ✔ Primer periodo académico de 2021, ingeniería electrónica
- ✔ Segundo periodo académico de 2021, ingeniería electrónica
- ✔ Primer periodo académico de 2022, ingeniería electrónica
- ✔ Segundo periodo académico de 2022, ingeniería electrónica

Dirección de proyectos:

- ✔ Primer periodo académico de 2019, Administración de empresas

- ✔ Segundo periodo académico de 2019, Administración de empresas
- ✔ Primer periodo académico de 2020, Administración de empresas
- ✔ Segundo periodo académico de 2020, Administración de empresas
- ✔ Primer periodo académico de 2021, Administración de empresas
- ✔ Segundo periodo académico de 2021, Administración de empresas
- ✔ Primer periodo académico de 2022, Administración de empresas

Gestión de Calidad:

- ✔ Primer periodo académico del 2011 Administración de Empresas
- ✔ Segundo periodo académico de 2011, primer y segundo periodo académico del 2012 Ingeniería Electrónica
- ✔ Segundo periodo académico de 2011, primer periodo académico del 2012 Ingeniería de Sistemas
- ✔ Primer periodo académico de 2017, Administración de empresas
- ✔ Primer periodo académico de 2019, Administración de empresas
- ✔ Primer periodo académico de 2019, Mercadeo
- ✔ Segundo periodo académico de 2019, Mercadeo
- ✔ Primer periodo académico de 2020, Mercadeo
- ✔ Segundo periodo académico de 2020, Mercadeo
- ✔ Primer periodo académico de 2021, Mercadeo
- ✔ Segundo periodo académico de 2022, Mercadeo
- ✔ Primer periodo académico de 2022, Administración de empresas
- ✔ Segundo periodo académico de 2022, Administración de empresas

Sistemas de gestión de calidad:

- ✔ Primer y segundo periodo académico de 2013 y primer periodo académico de 2014 Instituto de Educación Abierta y a Distancia IDEAD programa de salud ocupacional
- ✔ Seminario de profundización (sistemas integrados de gestión)
- ✔ Primer y segundo periodo académico de 2013 y primer periodo académico de 2014 Instituto de Educación Abierta y a Distancia IDEAD programa de salud ocupacional
- ✔ Primer periodo académico de 2016 Instituto de Educación Abierta y a Distancia IDEAD programa de salud ocupacional.

Control de gestión:

- ✔ Primer y segundo periodo académico de 2015 y primer y segundo periodo académico del 2016 facultad de ciencias Económicas programa de administración de empresas.

Fundamentos de la administración:

- ✔ *Primer periodo de 2013 facultad de ciencias Económicas programa de Contaduría Pública*

Calidad en la gestión pública:

- ✔ *Módulo de la especialización en gestión de la calidad segunda cohorte 2016.*
- ✔ *Módulo de la especialización en gestión de la calidad tercera cohorte 2017.*
- ✔ *Módulo de la especialización en gestión de la calidad tercera cohorte 2018.*
- ✔ *Módulo de la especialización en gestión de la calidad décimo cohorte 2022*

Gestión de la calidad:

- ✔ *Módulo de la especialización de administración de negocios de la sexta cohorte 2018.*

UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA
DOCENTE CATEDRÁTICO

Módulo Gestión de auditoría integral

- ✔ *Especialización en Revisoría Fiscal junio de 2016 y 2017*

UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA
DOCENTE CATEDRÁTICO

Módulo Gestión de la calidad

- ✔ *Especialización en alta gerencia y economía solidaria mayo de 2013, 2015 y 2021*

UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA
DOCENTE CATEDRÁTICO

Módulo Diseño y documentación de un sistema de Gestión de calidad

- ✔ *Especialización en Revisoría Fiscal junio de 2013 y 2015*

UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA
DOCENTE CATEDRÁTICO

Administración de la Calidad:

- ✔ *Primer y segundo periodo académico del 2011, primer y segundo periodo académico del 2012*
- ✔ *Primer y segundo periodo académico del 2013 Administración de empresas*

UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA
DOCENTE CATEDRÁTICO

Administración de la Producción:

- ✔ *Primer y segundo periodo académico del 2012, primer y segundo periodo académico del 2013 Administración de empresas*

UNIVERSIDAD SANTO TOMÀS
DOCENTE CATEDRÁTICO

Módulo Técnicas y herramientas de Sistemas Integrados de Gestión

- ✔ *Maestría en calidad y Gestión Integral, en las sesiones programadas mayo del 2021*

Módulo operación y control

- ✔ *Maestría en calidad y Gestión Integral, en las sesiones programadas junio del 2021*

Módulo operación y control

- ✔ *Maestría en calidad y Gestión Integral, en las sesiones programadas junio del 2022*

CONFERENCIAS DICTADAS

- ✔ "De la calidad a la excelencia empresarial"
- ✔ "siete claves de emprendimiento existencial, aprender a ser para poder hacer"

EDUCACIÓN

Universidad Santo Tomás de Colombia
Magister en Calidad y Gestión integral
Diciembre de 2020.

Universidad de los Llanos
Especialista en Administración de Negocios
Diciembre de 2012

Universidad Distrital Francisco José de Caldas
Ingeniero Industrial
M.P. 25228169583 C.N.D. 03 de octubre de 2008

Instituto Técnico Central la Salle
Bachiller Técnico Industrial, Especialidad Mecánica Automotriz
Año 2000

OTROS ESTUDIOS

- Auditor Interno en sistemas de gestión para organizaciones educativas ISO 21001:2018, bajo los lineamientos de la ISO 19011:2018, Bureau Veritas, octubre de 2021.
- Auditor Interno de Sistemas de Gestión Normas Técnicas NTC-ISO 9001:2015; NTC -ISO 14001:2015; NTC-ISO 45001:2018, Convenio USTA- ICONTEC Diciembre del 2020
- Taller diseño de sistemas de seguimiento y evaluación de la extensión Universitaria 10 de mayo, 13 y 14 de junio.
- Auditor Líder internacional de Sistemas Integrales de gestión con base en la Norma Técnica de Calidad ISO 9001:2008, - Registro Internacional de auditores certificados (IRCA) (IRCA CERTIFIED 9001 LEAD AUDITOR TRAINING), KELMAC GROUP E ICONTEC INTERNACIONAL 25 de octubre de 2013
- Auditor interno de Sistemas Integrales de gestión para entidades del sector público con base en la Norma Técnica de Calidad en la gestión pública NTCGP 1000:2004 y el Modelo Estándar de Control Interno MECI 1000:2005, B&A CONSULTORES noviembre de 2008.
- Curso de mejora continua, WEBCONSULTING LTDA del 21 al 23 de octubre de 2008.
- Curso para la administración de riesgos, WEBCONSULTING LTDA 26 y 27 de marzo de 2009.

- Curso de indicadores de gestión, métodos de evaluación y seguimiento, WEBCONSULTING LTDA del 18 al 20 de mayo de 2009
- Curso para la gestión por procesos, WEBCONSULTING LTDA del 13 al 15 de julio de 2009.
- Curso para la administración del talento humano, WEBCONSULTING LTDA del 21 al 23 de septiembre de 2009.
- Fundamentación del sistema de gestión de calidad ISO 9000, SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA mayo de 2009.
- Curso sistema de gestión ambiental SGA NTC ISO 14001:04, SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA noviembre de 2009
- Curso planificación de un sistema de gestión de la calidad ISO 9001:2008, SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA diciembre de 2009
- Encuentro regional de "la Función Pública", Escuela Superior de la Administración Pública "ESAP" 24 y 25 de septiembre de 2009
- Curso Seguridad Industrial y Salud Ocupacional en la Industria de la Construcción, SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA Julio de 2010.

REFERENCIAS PERSONALES

Ing. Oscar Domínguez González
Director Ejecutivo ASCUN Colombia.
Tel: 098 6231580 ext. 115 cel: 3153264088

Ing. Alexis Basto
Gerente Técnico, Enertec Latinoamerica S.A.S
Tel: 316 308 5286

Dra. Laura Angélica Salazar Romero
Directora ejecutiva de ParqueSoft Meta Amazonia.
Tel: 3124555462

Dr. Fernando Salgado
Decano de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de los Llanos
Tel: 300 349 9959

JOSÉ ISAÍAS PEÑA RODRÍGUEZ
C.C. 80.154.899 de Bogotá
Cel: 320 848 70 87

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL Y EN SU NOMBRE

LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

CONFIERE EL TÍTULO DE

Ingeniero Industrial

A

José Isaías Peña Rodríguez

Con c.c. No. **80.154.899 de Santafé de Bogotá D.C.**

QUIEN CUMPLIÓ CON LAS CONDICIONES ACADÉMICAS REQUERIDAS.
EN TESTIMONIO DE ELLO OTORGA EL PRESENTE

DIPLOMA

EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C., A LOS 3 DÍAS DEL MES DE octubre DE 2008

RECTOR

SECRETARIO GENERAL

DECANO DE LA FACULTAD

SECRETARIO ACADÉMICO

No. 11696

Libro de Registro 9F.I 9926 Folio No. 73

LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Con Personería Jurídica reconocida por el Ministerio de Justicia mediante resolución No. 139 de 1950
en cumplimiento del Decreto Presidencial 0844 de 1999 y la resolución 1017 de 1996 del ICFES

Acta de Grado No. 7860

EL SUSCRITO SECRETARIO ACADEMICO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS COMPULSA COPIA DEL ACTA DE GRADO DE

José Isaías Peña Rodríguez

En Bogotá, D. C., a los tres (3) días del mes de Octubre del año 2008, se efectuó en el auditorio de la universidad Distrital Francisco José de Caldas, el acto solemne de grado de **José Isaías Peña Rodríguez,** *identificado (a) con Cédula de Ciudadanía No.80154899 de Santafé de Bogotá D.C., quien culminó su plan de estudios de acuerdo a los reglamentos de la Universidad y presentó el trabajo de grado titulado: DISEÑO Y DOCUMENTACIÓN DEL SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN DE CALIDAD NTC GP 1000:2004 Y MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO MECI 1000:2005 EN EL FONDO DE PASIVO SOCIAL DE FERROCARRILES NACIONALES DE COLOMBIA., del cual fue director el (la) Ingeniero (a)* ***ALVARO HERNAN JIMENEZ*** *y mereció el carácter de* ***APROBADO,*** *con una nota final de* ***4.5.***

Acto seguido el señor Rector a nombre y en representación de la Universidad Distrital tomó el juramento de rigor y le confirió el título de ***Ingeniero Industrial*** *y dispuso la entrega inmediata del acta de Grado y la del Diploma que acredita el correspondiente título universitario.*

(Fdo) **CARLOS OSSA ESCOBAR** *Rector. (Fdo)* **ORLANDO RIOS LEON** *Secretario Académico Facultad de Ingeniería.*

Es fiel copia tomada de su original que se expide hoy a los tres (3) días del mes de Octubre del año 2008.

ORLANDO RIOS LEON
Secretario Académico

Registro F.I 9926 Folio. 73 Libro. 9

ORL/Faceya C.

THOMAS GREG & SONS

República de Colombia

LA UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS

Autorizada por el Ministerio de Educación Nacional
Teniendo en cuenta que

José Isaías Peña Rodríguez

C.C. 80154899 de Bogotá D.C.

Aprobó los estudios programados y cumplió con las exigencias legales y reglamentarias, le confiere el Título de

Magister en Calidad y Gestión Integral

En constancia se firma y sella en Villavicencio
a los 4 días del mes de Diciembre de 2020

El Rector General

El Rector de Sede
Malaguna G.O.P.

El Decano de Facultad

La Secretaria General

Registro Interno No. 628.172.04-12-2020

Fólio 16 Libro 8

Escaneado con CamScanner

UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS
PRIMER CLAUSTRO UNIVERSITARIO DE COLOMBIA

ACTA DE GRADO 172

En la ciudad de Villavicencio, República de Colombia el día 4 de diciembre del año 2020, la Universidad Santo Tomás, con autorización del Ministerio de Educación Nacional, según Decreto Ejecutivo No. 1772 del 11 de julio de 1966, bajo la Rectoría General de fray José Gabriel Mesa Angulo, O.P., presidida por fray José Antonio Balaguera Cepeda, O.P., Rector de la Sede de Villavicencio y como Secretaria General, Julieth Andrea Sierra Tobón, celebró sesión solemne y pública con el objeto de otorgar el título a los estudiantes aspirantes al Grado.

Comprobado el cumplimiento de todos los requisitos legales y los establecidos en el Reglamento General de la Universidad, confirió el Título de

MAGISTER EN CALIDAD Y GESTIÓN INTEGRAL

Código SNIES 0

a: **JOSÉ ISAÍAS PEÑA RODRÍGUEZ**
C.C. 80154899 de Bogotá D.C.

El graduando emitió el Juramento de rigor por el que se comprometió a ejercer la profesión con responsabilidad y honradez, de conformidad con la Constitución y las leyes de la República de Colombia, poner todo empeño en el desarrollo del País y de sus instituciones, brindar generoso apoyo a los programas de justicia social y dignificación de la persona humana y llevar siempre en alto el nombre y los principios de la Universidad Santo Tomás. Seguidamente el Presidente de la ceremonia de graduación procedió a la entrega del Diploma que lo acredita para el ejercicio de su profesión de conformidad con la legislación vigente.

Para constancia se expide y firma la presente Acta, válida para todos los efectos legales correspondientes.

Fdo. Julieth Andrea Sierra Tobón (Hay un sello)

Es fiel copia tomada del original que se lleva en los archivos de la Secretaría General de la Sede de Villavicencio. Se expide en la ciudad de Villavicencio, el día 4 de diciembre del 2020.

La Secretaria General,

JULIETH ANDREA SIERRA TOBÓN

Escaneado con CamScanner

LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
Y EN SU NOMBRE

LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

CONFIERE EL TÍTULO DE

ESPECIALISTA EN ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS

A

José Isaías Peña Rodríguez

C. C. Nº 80.154.899 de Bogotá D. C.

QUIEN CUMPLIÓ SATISFACTORIAMENTE LOS REQUISITOS ACADÉMICOS EXIGIDOS
EN TESTIMONIO DE ELLO OTORGA EL PRESENTE DIPLOMA

Nº 046

EN LA CIUDAD DE VILLAVICENCIO, A LOS
14 días del mes de diciembre de 2012

Rector

Decano

Secretario General

Registro: 850 Libro: 5 Folio: 38 Fecha: 14 de Diciembre de 2012.

El Secretario General

6320

UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

ACTA DE GRADO No. 046

EN VILLAVICENCIO, A LOS **14** DÍAS DEL MES DE **DICIEMBRE** DE **2012**, SIENDO LAS **18:00** HORAS, EN CEREMONIA PRESIDIDA POR EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS Y CONSIDERANDO QUE:

JOSE ISAIAS PEÑA RODRIGUEZ

C.C. No. **80154899** EXPEDIDA EN **BOGOTA D.C.**

CUMPLIÓ SATISFACTORIAMENTE CON TODOS LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LA UNIVERSIDAD, RESUELVE OTORGAR EL TÍTULO DE:

ESPECIALISTA EN ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS

PROGRAMA CON CÓDIGO DEL SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR **–SNIES-** No. **54572**

PREVIO JURAMENTO DE RIGOR SE HIZO ENTREGA DEL DIPLOMA CORRESPONDIENTE **046** REGISTRO Nº. **850** EN EL LIBRO DE DIPLOMAS Nº. **5** AL FOLIO **38**.

EN TESTIMONIO DE LO ANTERIOR SE FIRMA LA PRESENTE ACTA DE GRADO.

RECTOR

SECRETARIO GENERAL

DECANO

UNIVERSIDAD SANTO TOMAS
PRIMER CLAUSTRO UNIVERSITARIO DE COLOMBIA
CONVENIO USTA-ICONTEC POSGRADOS EN SISTEMA DE GESTIÓN
Vigilada MINEDUCACIÓN SNIES 1704

1580 2020 AÑO 440

icontec

El Convenio USTA-ICONTEC

Hace constar que

JOSÉ ISAÍAS PEÑA RODRÍGUEZ

CC. 80154899 de Bogotá

En el marco de la Maestría en Calidad y Gestión Integral, curso y aprobó la formación como:

AUDITOR INTERNO DE SISTEMAS DE GESTIÓN NORMAS TÉCNICAS NTC-ISO 9001:2015; NTC -ISO 14001:2015; NTC-ISO 45001:2018

CON UNA INTENSIDAD DE 120 HORAS

Ana Isabel Gutiérrez Colmenares
Directora de Posgrados Convenio USTA-ICONTEC

Victoria Eugenia Manrique Carvajal
Gerente de Educación ICONTEC

MASI-01-06

Bogotá Diciembre de 2020

IRAM GESTION DE LA CALIDAD RI-9000-0868

IQNet

ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL DE ALTA CALIDAD MULTICAMPUS
Res. MEN No. 03456 del 29 de enero de 2016

icontec
internacional

certifica que:

José Isaías Peña Rodríguez

C.C. 80.154.899

Asistió y Aprobó el Curso

SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD (SGC) AUDITOR AUDITOR LIDER ISO 9001:2008

Con una intensidad de 40 horas

Villavicencio, 25 de Octubre de 2013

Carlos Humberto Pulido Riveros
Director de Educación

KELMAC GROUP

BUILDING SUSTAINABLE COMPETITIVENESS

Certificate

www.kelmacgroup.com

Kelmac Group hereby certifies the

IRCA Certified ISO 9001 Lead Auditor Training

has been attended and successfully completed by

José Isaías Peña Rodriguez

Course/Module No.	A17133
Certified by IRCA	
Held at	Villavicencio, Colombia
Course Completion Date	25 October 2013
Certificate No.	8219

Director

In partnership with

quara

- For Auditor Registration purposes this certificate is valid for three years from the course completion date.
- To check the validity of this training certificate go to www.kelmacgroup.com

WEBCONSULTING Ltda.

OTORGA EL PRESENTE CERTIFICADO A:

JOSE ISAIAS PEÑA RODRIGUEZ

POR HABER PARTICIPADO Y APROBADO EL CURSO:

ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS

Realizado el 26 y 27 de Marzo de 2009
Con una duración de 16 horas



WILSON BUITRAGO CASTELLANOS
GERENTE

WEBCONSULTING Ltda.

OTORGA EL PRESENTE CERTIFICADO A:

JOSE ISAIAS PEÑA RODRIGUEZ

POR HABER PARTICIPADO Y APROBADO EL CURSO:

ADMINISTRACIÓN DEL TALENTO HUMANO

Realizado del 21 al 23 de Septiembre de 2009
Con una duración de 24 horas



WILSON BUITRAGO CASTELLANOS
GERENTE

REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace Constar que

JOSE ISAIAS PEÑA RODRIGUEZ

Con CEDULA DE CIUDADANIA No. 80154899

Cursó y aprobó la acción de Formación

ISO 9000 - FUNDAMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD

Con una duración de 40 Horas

En testimonio de lo anterior se firma en Dos quebradas a los Diez (10) días del mes de Mayo de Dos Mil Nueve (2009)

OLGA CECILIA GONZALEZ SILVA
SUBDIRECTOR CENTRO DE DISEÑO E INNOVACIÓN TECNOLOGICA INDUSTRIAL
REGIONAL RISARALDA

SGCV20091207086 10/05/2009
No. Y FECHA DE REGISTRO

Para verificar la validez de este Certificado consulte la página http://sis.senavirtual.edu.co

Resolución 000484 del 06 de Marzo de 2006

REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace Constar que

JOSE ISAIAS PEÑA RODRIGUEZ

Con CEDULA DE CIUDADANIA No. 80154899

Cursó y aprobó la acción de Formación

ISO 9001:2008: PLANIFICACIÓN DE UN SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD

Con una duración de 40 Horas

En testimonio de lo anterior se firma en Cartagena a los Diecinueve (19) días del mes de Diciembre de Dos Mil Nueve (2009)

YOLANDA MARTINEZ GEMADE
SUBDIRECTOR CENTRO AGROEMPRESARIAL Y MINERO
REGIONAL BOLIVAR

SGCV20091863949

SGCV20091863949 19/12/2009
No. Y FECHA DE REGISTRO

Para verificar la validez de este Certificado consulte la página http://sis.senavirtual.edu.co

Resolución 000484 del 06 de Marzo de 2006

DEPARTAMENTO DEL META
MUNICIPIO DE ACACIAS
EMPRESA DE VIVIENDA MUNICIPAL DE ACACIAS
NIT. No. 822.002.064-2

LA SUSCRITA GERENTE

EN SU CALIDAD DE REPRESENTANTE DE REPRESENTANTE LEGAL

HACE CONSTAR

QUE:

El Ingeniero **José Isaías Peña Rodríguez**, identificado con cédula de ciudadanía 80.154.899 de Bogotá, y T.P. 25228169583 ejecuto el contrato 009 de 2009 suscrito entre la **EMPRESA DE VIVIENDA MUNICIPAL Y JOSÉ ISAÍAS PEÑA RODRÍGUEZ**; como asesor para el diseño e implementación del Modelo Estándar de Control Interno MECI, durante los meses de abril a Septiembre de 2009.

Labor que desarrollo con un alto grado de responsabilidad, seriedad y profesionalismo.

La presente se expide a solicitud del interesado, dado en Acacias a los treinta (30) días del mes de Septiembre de 2009.

Dr. DORA ESPERANZA ARIAS
Gerente
EMPRESA DE VIVIENDA MUNICIPAL DE ACACIAS

EL SUSCRITO SECRETARIO DE GOBIERNO

EN SU CALIDAD DE REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO A TRAVÉS DE MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO MECI

HACE CONSTAR

Que el Ingeniero **José Isaías Peña Rodríguez**, identificado con cédula de ciudadanía 80.154.899 de Bogotá, y T.P. 25228169583 ejecuto el contrato 165 de 2009 suscrito entre la **ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN CARLOS DE GUAROA Y JOSÉ ISAÍAS PEÑA RODRÍGUEZ**; como asesor para el diseño e implementación del Modelo Estándar de Control Interno MECI, durante los meses de mayo a septiembre de 2009.

Labor que desarrollo con un alto grado de responsabilidad, seriedad y profesionalismo.

La presente se expide a solicitud del interesado, dado en San Carlos de Guaroa a los treinta (30) días del mes de Septiembre de 2009.

Dr. **DANIEL MUÑOZ NEIRA**
Secretario de Gobierno

Representante de la alta dirección para el sistema de control interno

Villavicencio, diciembre 28 de 2008

EL SUSCRITO SUBGERENTE DE PLANEACION, INTERVENTOR DEL CONVENIO 003 DE 2007

CERTIFICA:

En mi calidad de REPRESENTANTE DE LA DIRECCION PARA EL DISEÑO E IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO Y GESTION DE LA CALIDAD DE LA EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE VILLAVICENCIO me permito certificar que el Ing. José Isaías Peña Rodríguez identificado con la cedula de ciudadanía N° 80.154.899 de Bogotá En su calidad de Ingeniero residente del proyecto ha coordinado la realización de la documentación correspondiente al proyecto junto con la capacitación solicitada por la empresa para el empoderamiento de dicha documentación, así mismo ha realizado el acompañamiento y asesoría permanente para cumplir a satisfacción los requerimientos contemplados en las normas anteriormente nombradas, dentro de la consultoría para implementar el sistema de control interno y gestión de la calidad basado en las normas NTCGP 1000:2004 y MECI 1000:2005, objeto del convenio 003 de 2007 celebrado entre la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Villavicencio y la Universidad de Cundinamarca.

De igual forma certifico que ha desempeñado sus labores de una forma profesional diligente y responsable.

Lo anterior durante el periodo comprendido entre el 14 de mayo de 2008 y el 14 de diciembre de 2008

Se expide a solicitud del interesado, a los 14 días del mes de diciembre de 2008.

Atentamente,

Ing. ORLANDO BARBOSA VILLALBA
SUBGERENTE DE PLANEACION

UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA
61 Años

Bogotá, 09 de Abril de 2008

LA SUSCRITA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, SUPERVISORA DE LA ORDEN DE TRABAJO 0064 DE 2007

C E R T I F I C A:

En mi calidad de REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN PARA EL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIONE TICA CON CALIDAD DE LA UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA, me permito que certificar que el Sr. JOSÉ ISAÍAS PEÑA RODRÍGUEZ, identificada con la cédula de ciudadanía No. 80.154.899 en nombre de B&A CONSULTORES Ltda., adelanta la consultoría para implementar el MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO, MECI, articulado con el SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD (SGC) y el SISTEMA DE DESARROLLO ADMINISTRATIVO (SISTEDA), en desarrollo del contrato de prestación de servicios No. 054 del 2007

En su condición de Consultor Júnior del proyecto en nombre de B&A CONSULTORES ha realizado la caracterización de los procesos y procedimientos que se describen en el modulo de enfoque por procesos, así mismo ha hecho el acompañamiento para la construcción del mapa de procesos de la entidad y la documentación requerida para dar cumplimiento a los requisitos de las normas nombradas anteriormente. De igual forma a participado activamente en las campañas de sensibilización para la adopción del sistema por parte de los funcionarios de la Universidad.

Lo anterior durante el periodo comprendido entre el 14 DE Junio del 2007 a la Fecha.

Se expide a solicitud de la interesada, a los ocho (8) días del mes de Abril de 2008.

Atentamente,

ALICIA ÁLVAREZ DE WELDEFORT
Decana Facultad Ciencias de la Salud

Libertad y Orden

REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE LA PROTECCION SOCIAL

FERROCARRILES NACIONALES DE COLOMBIA

CERTIFICACIÓN

En mi calidad de JEFE DE LA OFICINA DE PLANEACIÓN Y SISTEMAS, me permito certificar que JOSE ISAIAS PEÑA RODRIGUEZ, identificado con la cédula de ciudadanía No. 80.154.899 de Bogotá, adelanta la documentación para implementar el MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO, MECI y el SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD (SGC), en desarrollo del contrato No. 078 de 2007.

En su condición de Documentador del proyecto ha liderado la realización de los Procedimientos Asociados a los Procesos: Misionales y de Apoyo y apoyo en la implementación del Sistema.

Lo anterior durante el periodo comprendido entre el 03 de Octubre de 2007 a la fecha.

Se expide a solicitud de la interesada, a los ocho (8) días del mes de Abril de 2008.

CARMEN EMIRA GUZMÁN GUZMÁN

JEFE DE LA OFICINA DE PLANEACIÓN Y SISTEMAS

FONDO DE PASIVO SOCIAL DE FERROCARRILES NACIONALES DE COLOMBIA

Cruz Roja Colombiana

CRC-CONS-079-2020

Villavicencio, Julio 08 de 2020

La Directora Ejecutiva de la Cruz Roja Colombiana Seccional Meta

HACE CONSTAR:

Que el Señor **JOSÉ ISAÍAS PEÑA RODRÍGUEZ,** identificado con Cédula de Ciudadanía No. 80.154.899 de Bogotá, presta sus servicios profesionales para realizar el proceso de **CONSULTORÍA** en el diseño e implementación del sistema integrado de gestión integrado bajo los lineamientos de la NTC ISO 9001:2015, ISO 14001:2015 y ISO: 45001:2018, desde el 05 de Junio de 2019, con Contrato de Prestación de Servicios Profesionales. Xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx.

La presente se expide a solicitud del interesado, con destino a la **HOJA DE VIDA.**

XIOMARA ROBAYO SUAREZ

Mónica Contreras

57+3112303823
57+3058139238
contacto@enertec.com.co

CERTIFICADO DE PRESTACION DE SERVICIOS

Certifica que el señor **JOSE ISAIAS PEÑA RODRIGUEZ**, identificado con cedula de ciudadanía No 80.154.899 de Bogotá, presta sus servicios como asesor en la implementación DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTION BASADO EN LAS NORMAS ISO 9001:2015, ISO 14001:2015 Y SG-SST de acuerdo a la RESOLUCION 1111 DE 2017, en la empresa desde el 22 de febrero de 2019, mediante contrato por prestación de servicios, por valor de DOS MILLONES CIEN MIL PESOS M/CTE ($2.100.000) mensuales.

Se expide en Villavicencio, a quien corresponda, diez (10) días del mes de julio del 2020

Cordialmente,



DARWIN ORTIZ CASTRO
C.C 86.076.081 de Villavicencio
GERENTE COMERCIAL
Celular: 305 813 92 38
Correo: contacto@enerteclatam.com

CERTIFICACION LABORAL

La Universidad Coop. de Colombia certifica que el trabajador(a) JOSE ISAIAS PEÑA RODRIGUEZ, identificado(a) con Cédula de Ciudadanía No. 80154899 de Bogota, D.C., registra la siguiente información en nuestra base de datos, relacionada con su(s) contrato(s):

Tipo Contrato	Estado	Fecha Inicio	Fecha Fin	Dependencia	Cargo
TERMINO FIJO INFERIOR 1 AÑO	Finalizado	20-ago-20	30-ago-20	ESPECIALIZACIÓN EN AUDITORIA	PROFESOR CATEDRÁTICO POSGRADO ESPECIALISTA
TERMINO FIJO INFERIOR 1 AÑO	Finalizado	2-dic-19	17-dic-19	ALTA GEREN EC SOLID ENF EMP ED	PROFESOR CATEDRÁTICO POSGRADO ESPECIALISTA

El presente certificado se expide a solicitud del Interesado el día 31 de agosto de 2020.

Esta información fue extraída automáticamente del software de NÓMINA de la Universidad Coop. de Colombia identificada con NIT 860029924-7. En caso de ser necesario, puede confirmar dicha certificación a través del teléfono (004)4446065 Ext. 4170, en la Cl 50 A 41 - 34 de la Ciudad de Medellin.

Cordialmente,



ANGELA MARIA HENAO HERNANDEZ
DIRECTOR(A) GESTIÓN HUMANA

LA COORDINADORA ADMINISTRATIVA
DE LA ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE UNIVERSIDADES ASCUN

Hace constar que la sociedad **ACME CONSULTORES SAS**, identificada con Nit. 900950136-3, tuvo vínculo con la Asociación, mediante el siguiente contrato:

OBJETO	OBLIGACIONES	VALOR	DURACIÓN
Prestar sus servicios de consultoría para asesorar, formar y auditar la adecuación y mantenimiento del Sistema Integrado de Gestión que comprende el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo conforme al Decreto 1072 de 2015 y el Sistema de Gestión de Calidad norma ISO 9001 versión 2015, de acuerdo a la propuesta presentada por el contratista la cual hace parte integral del presente contrato.	1) Plan del proyecto actualizado que incluya tareas específicas con responsable y fechas. 2) Diagnóstico del grado de cumplimiento del ASCUN frente a los requisitos de la norma ISO 9001:2015. 3) Formulación del plan de integración de los sistemas de gestión de calidad y SGSST bajo la nueva versión. 4) Ajuste a los indicadores de gestión acorde a la nueva versión de la norma. 5) Análisis de contexto. 6) Enfoque del sistema a riesgos. 7) Operacionalización de la gestión documental. 8) Análisis DOFA por proceso. 9) Enfoque de la organización hacia el tratamiento del servicio no conforme. 10) Matriz de Partes Interesadas y sus requisitos. 11) Mejoramiento del enfoque al cliente. 12) Reformulación de los objetivos de calidad. 13) Formulación de la Gestión del cambio. 14) Desarrollo de la evaluación por competencias. 15) Aseguramiento de la propiedad intelectual. 16) Re-orientación del programa Retos para el cumplimiento del requisito del sistema de gestión de calidad. 17) Acompañamiento de la ejecución	$33.610.500	15/01/2018 15/12/2018

	de la auditoría interna. 18) Acompañamiento de la ejecución de la revisión por la dirección. 19) Establecimiento de planes de mejoramiento.		

La sociedad **ACME CONSULTORES SAS,** ha cumplido a conformidad con el contrato y como logro principal se destaca la recertificación de la Asociación Colombiana de Universidades ASCUN en la norma ISO 9001 versión 2015.

La presente se expide a solicitud de la interesada, al treinta y uno (31) días del mes de agosto del año 2018.

Cordialmente,

CAROLINA PEÑAO MONTOYA
Coordinadora Administrativa
NIT 860.025.721-0
Elaboró: Gibeth Barrantes Apoyo Administrativo
Revisó: Sandra Milena Nemocón, Asesora Jurídica

Villavicencio, Febrero 15 de 2016.

EL SUSCRITO ASESOR DE LA OFICNA JURÍDICA

HACE CONSTAR:

Que el Sr. **JOSE ISAIAS PEÑA RODRIGUEZ,** identificado con cédula de ciudadanía número 80.154.899 de Bogotá D.C, suscribió los siguientes contratos de prestación de servicio con esta institución:

- **Contrato Nº 1036 de 15 de Diciembre de 2009:** Contrato de consultoria para realizar todas las labores necesarias para la elaboracion del diseño del sistema de Gestion Ambiental de la Univresidad.
  Plazo de ejecucion: Doce (12) meses
  Valor total del contrato: $24.600.000

- **Contrato Nº 1142 de 03 de Febrero de 2011:** Contrato para coordinar las actividades necesarias para el diseño y la implementacion del SIG de la Universidad de los Llanos.
  Plazo de ejecucion: Diez (10) meses
  Valor total del contrato: $ 25.000.000

- **Contrato Nº 1234 de 27 de Enero de 2012:** Contrato para la Coordinacion de la labores necesarias para diadnosticar, planear y evaluar el sistema de gestion de la calidad de la Universidad.
  Plazo de ejecucion: Seis (06) meses.
  Valor total del contrato: $16.200.000

- **Orden de Trabajo Nº 2932 de 02 de Mayo de 2011:** Servicios profesionales para la capacitacion seminario "Elaboracion de planes de mantenimiento y sostenibilidad".
  Tiempo de ejecucion: Venticuatro (24) horas.
  Valor total del contrato: $ 2.400.000

- **Orden de Trabajo Nº 3033 de 02 de Agosto de 2011:** Ejecucion de taller de planes de Mejoramiento en el desarrollo puntual del Contrato interadministrativo Nº 097/2011 celebrado entre el Municipio de San Martin y la Universidad de los Llanos.
  Tiempo de ejecucion: Treinta y dos (32) horas.
  Valor total del contrato: $ 1.756.000

- **Orden de Trabajo Nº 3205 de 12 de Enero de 2012:** Revision del documento de solicitud de registro calificado ante el Ministerio de Educacion Nacional para el programa de Especializacion en Gestion de la calidad en convenio con el ICONTEC.
  Tiempo de ejecucion: cinco (5) dias.
  Valor total del contrato: $ 2.000.000

- **Orden de prestacion de Servicios Nº 2121 de 14 de Septiembre de 2010:** Apoyo como sericio profesional a la oficina de planeacion.
  Plazo de ejecucion: Cuatro (4) meses.
  Valor total del contrato: $10.000.000

- **Contrato de prestacion de Servicios Nº 2633 de 14 de Agosto de 2012:** Coordinar la implementacion del sistema integrado de Gestion de la Universidad.
  Plazo de ejecucion: Dos (2) meses y Diecinueve (19) dìas.
  Valor total del contrato: $7.110.000

- **Contrato de prestacion de Servicios Nº 2715 de 08 de Noviembre de 2012:** Coordinar la implementacion del sistema integrado de Gestion de la Universidad.
  Plazo de ejecucion: Un (1) mes y Ventiun (21) dìas.
  Valor total del contrato: $4.590.000

- **Contrato de prestacion de Servicios Nº 2791 de 14 de Enero de 2013:** Implementar el Sistema Integrado de Gestion al interior de la Universidad de los Llanos según los requisitos legales establecidos a través de la ley 872 de 2003
  Plazo de ejecucion: Cinco (5) meses y Quince (15) dìas.
  Valor total del contrato: $15.400.000

- **Contrato de prestacion de Servicios Nº 3088 de 23 de Julio de 2013:** Implementar el Sistema Integrado de Gestion al interior de la Universidad de los Llanos según los requisitos legales establecidos a través de la ley 872 de 2003
  Plazo de ejecucion: Cinco (5) meses
  Valor total del contrato: $15.000.000

- **Contrato de prestacion de Servicios Nº 3261 de 21 de Octubre de 2013:** la prestación en forma eficiente y eficaz de los servicios profesionales de EL CONTRATISTA a la UNILLANOS para apoyar el desarrollo del diplomado en Sistema integrado de Gestión MECI y Calidad, Sistema de Gestión NTCPG 1000:2009 y MECI 2000:2005 dentro del contrato interadministrativo MA-0029202 suscrito entre el departamento del Meta y la Universidad de los Llanos.
  Plazo de ejecucion: Sesenta (60) días calendario
  Valor total del contrato: $8.064.000

- **Contrato de prestacion de Servicios Nº 3575 de 19 de Noviembre de 2013:** la prestación en forma eficiente y eficaz de los servicios profesionales de EL CONTRATISTA a la UNILLANOS para desarrollar las actividades de finalización y liquidación del contrato interadministrativo MA-0029202 suscrito entre el departamento del Meta y la Universidad de los Llanos para el desarrollo del diplomado en Sistema integrado de Gestión MECI y Calidad, Sistema de Gestión NTCPG 1000:2009 y MECI 2000:2005.
  Plazo de ejecucion: Trece (13) días calendario
  Valor total del contrato: $5.880.000

- **Contrato de prestacion de Servicios Nº 3759 de 13 de Enero de 2014:** El contratista se compromete con la Universidad de los Llanos a prestar los servicios profesionales en forma eficiente y eficaz en las funciones de gestión administrativa en Implementar el Sistema Integrado de Gestion al interior de la Universidad de los Llanos según los requisitos legales establecidos a través de la ley 872 de 2003.
  Plazo de ejecucion: Cinco (5) meses y quince (15) días calendario.
  Valor total del contrato: $17.050.000.

Medardo Medina Martinez

Elaborò: Mayerly Pèrez

PRIAR S.A.S.

EN CALIDAD DE GERENTE DE
PRIAR S.A.S.

CERTIFICA QUE:

El señor **JOSE ISAIAS PEÑA RODRIGUEZ** identificado con cedula de ciudadanía número 80'154.899 de Bogotá, estuvo vinculado con la Empresa, a través de contratación de prestación de servicios profesionales con las siguientes características.

OBJETO: Realizar diagnóstico, planeación, diseño e implementación del sistema de gestión de calidad y la reingeniería de procesos de la empresa en sus fases I y II.

VALOR: El valor del contrato fue treinta y ocho millones de pesos m/cte., ($38'000.000). Equivalente a 55,115 SMLVM de la vigencia en ejecución.

PLAZO: Periodo comprendido entre el día primero (01) de abril del 2016 hasta el primero de enero del año dos mil dieciséis (2016).

Tiempo experiencia: 10 meses.
Estado contrato: Ejecutado.
Calificación: Cumplió con el objeto contractual, con alto estándar de calidad, compromiso y responsabilidad en el logro de los objetivos contractuales.

La presente se expide a solicitud del INTERESADO, con destino **A QUIEN INTERESE**, con el fin de demostrar experiencia, a los quince (15) días del mes de agosto del año dos mil dieciséis (2017).

Cordialmente:

JAVIER ANDRES RUGELES GUTIERREZ.
Gerente.
NIT. 900485933 – 2.

LA COORDINADORA ADMINISTRATIVA
DE LA ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE UNIVERSIDADES ASCUN

Hace constar que el Señor **JOSE ISAIAS PEÑA RODRIGUEZ**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. **80.154.899**, tuvo vínculo con la Asociación Colombiana de Universidades, como líder de los proyectos; mediante los siguientes contratos de prestación de servicios:

OBJETO	OBLIGACIONES	VALOR	DURACIÓN
El profesional, se obliga frente a Ascùn, a prestar sus servicios profesionales especializados para asesorar la adecuación y mantenimiento del Sistema Integrado de Gestión, en donde se desarrolle un modelo de planeación estratégica y se reestructure los procesos misionales y la promesa de generación de valor de los servicios de la Asociación, conforme a la propuesta presentada por el profesional, la cual hace parte integral del contrato.	El profesional está obligado a: 1) Realizar el taller para la definición de indicadores, metas y objetivos del plan estratégico; 2) Estandarizar, en el cicló PHVA el verificar y el actuar de los procesos misionales; 3) Ajustar la caracterización del proceso de direccionamiento estratégico; 5) Cambiar los nombres de los procesos en el sistema; 6) Revisar la matriz de partes interesadas; 7) Realizar la redefinición de los procesos misionales; 8) Construir las fichas técnicas de servicio; 9) Implementar y hacer seguimiento a los planes de mejoramiento; 10) Asesorar la realización de las auditorías internas; 11) Brindar acompañamiento al desarrollo de la revisión por la dirección; 12) Realizar el taller de procedimientos misionales operativos; 13) Actualizar el mapa de procesos de acuerdo con los nuevos procesos definidos; 14) Brindar acompañamiento durante la auditoría externa; 15) Ajustar los procesos de apoyo a que haya lugar; 16) Cumplir con el objeto del contrato en la forma y en el tiempo estipulado; 17) Obrar con lealtad y buena fe durante la duración del contrato; 18) Realizar los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social; 19) Cumplir con las normas reglamentarias y procedimientos en materia de calidad, medio ambiente, seguridad y salud en el trabajo; 20) Apoya a la Asociación en lo que se requiera del Sistema de Gestión de Calidad y Seguridad y Salud en el trabajo.	$ 20.000.000	15-01-2020 15-11-2020
Asesorar la construcción del documento resultado del foro internacional de aseguramiento de la	1) Revisión de documento resultado del foro Internacional de Aseguramiento de la Calidad en referencia a los sistemas internos de aseguramiento de la calidad y el fomento a la	$ 7.100.000	01-12-2019 31-12-2019

calidad en referencia a los sistemas internos de aseguramiento de la calidad y el fomento a la calidad en el marco del convenio de Asociación No 0186 de 2019 entre la Asociación Colombiana de Universidades Ascùn y el Ministerio de Educación Nacional.	calidad.		
El profesional se obliga frente a ASCUN a suministrar la consultoría para la adecuación y mantenimiento del sistema de gestión de calidad conforme a la norma ISO 9001 versión 2015 y asesorar la planeación estratégica del sistema y la organización	El PROFESIONAL está obligado a: 1) Desarrollar un plan del proyecto actualizado que incluya tareas específicas con responsable y fechas. 2) Desarrollar el plan de mejoramiento derivado de la re certificación en la nueva versión de la norma. 3) Definir de los actos administrativos que permitan poner en marcha el proceso de integración. 4) Definir de las políticas integrales del sistema 5) Definir los objetivos integrales del sistema 6) Definición de la plataforma estratégica del sistema integrado de gestión 7) Apoyar a la definición de la plataforma estratégica de ASCUN. 8) Reformulación del modelo de operación por procesos ajustado a la realidad misión de la organización. 9) Elaboración y revisión de todas las caracterizaciones de proceso de ASCUN. 10) Definición de los procedimientos y demás documentos derivados de la integración del sistema. 11) Ajuste a los indicadores de gestión acorde a la nueva versión de la norma.12) Acompañamiento de la ejecución de la auditoría interna. 13) Acompañamiento de la ejecución de la revisión por la dirección. 14) El servicio de consultoría ofrecido a la Asociación Colombiana de Universidades ASCUN incluye actividades de Asesoría, Formación y Auditoria 15) Cumplir con el objeto del contrato en la forma y en el tiempo estipulado; 16) Obrar con lealtad y buena fe durante la duración del contrato; 17) Realizar los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social; 18) Cumplir con las normas reglamentarias y procedimientos en materia de calidad, medio ambiente, seguridad y salud en el trabajo; 19) Apoyar a la Asociación en lo que se requiera del Sistema de Gestión de Calidad y Seguridad y Salud en el Trabajo	$ 26.854.080	16-01-2019 15-12-2019

Prestar sus servicios de consultoría para asesorar formar y auditar la adecuación y mantenimiento del sistema integrado de gestión que comprende el sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo conforme decreto 1072 de 2015 y el sistema de calidad norma ISO 9001 versión 2015	El Contratista se obliga a cumplir las siguientes obligaciones especificas: 1) Plan de proyecto actualizado que incluya tareas especificas con responsable y fechas; 2) Diagnostico del grado de cumplimiento del Ascùn frente a los requisitos de la norma ISO 9001:2015; 3) Formulación del Plan de Integración de los sistemas de gestión de calidad y SGSST bajo la nueva versión, 4) Ajustes a los indicadores de gestión acorde a la nueva versión de la norma; 5) Análisis de contexto; 6) Enfoque del sistema de riesgos; 7) Operacionalizacion de la Gestión Documental; 8) Análisis DOFA por proceso; 9) Enfoque de la organización hacia el tratamiento del servicio no conforme; 10) Matriz de partes interesadas y sus requisitos; 11) Mejoramiento del enfoque al cliente; 12) Reformulación de los objetivos de calidad; 13) Formulación de la Gestión de cambio; 14) Desarrollo de la evaluación por competencia; 15) Aseguramiento de la propiedad intelectual; 16) Re-orientación del programa retos para el cumplimiento del requisito del sistema de Gestión de Calidad; 17) Acompañamiento de la ejecución de la auditoría interna; 18) Acompañamiento de la ejecución de la revisión por la dirección; 19) Establecimientos de planes de mejoramiento.	$ 33.610.500	15-01-2018 15-12-2018
Adicionar a la clausula segunda del contrato de prestación de servicios profesionales suscrito entre la asociación y el profesional	1) Elaboración de Plan de trabajo junto con el cronograma de actividades para el año 2017 del Sistema Integral de Gestión de calidad y seguridad y salud en el trabajo con responsable; 2) Diagnostico del grado de cumplimiento del SG-SST; 3) Formulación del plan de integración de los sistemas de gestión de calidad y SG-SST; 4) Ajustes a los indicadores de gestión; 5) Preparación y realización de las revisiones por la dirección; 6) Ajuste a la documentación de los procesos; 7) Asesorar la elaboración del plan de capacitación del SGC Y SG-SST; 8) Asesorar y apoyar a la alta dirección en el desarrollo e implementación del SGC Y SG-SST; 9) realizar Capacitaciones definidas en el plan formulado para asegurar la implementación del SGC y SG-SST; 10) Ejecutar auditorías internas del SGC y SG-SST; 11) asesorar a la alta dirección y el personal de la asociación en la integración de los sistemas de gestión en un sistema integrado de Gestión del SGC y SG-SST; 12) Desarrollar y adaptar el micro sitio web para el sistema integrado de Gestión de Calidad y Seguridad y	$ 32.010.000	01-02-2017 31-12-2017

	salud en el trabajo, 13) Revisión y aprobación de la información contenida en el micro sitio; 14) Asesorar a la red de bienestar para organizar el funcionamiento de su proceso y al elaboración de los procedimientos requeridos de acuerdo a los alineamientos del SCG; 15) Cumplir con el objeto del contrato en la forma y en el tiempo estipulado; 16) Obrar con lealtad y buena fe durante la duración del contrato; 17) Realizar los aportes al Sistema Integral de seguridad social, 18)Cumplir con las normas reglamentarias y procedimientos en materia de calidad, medio ambiente seguridad y salud en el trabajo.		
star sus servicios esionales para asesorar la ementación del sistema de ión de calidad en ASCUN forme a los requisitos de ma ISO 9001:2008.	umplir con el objeto del contrato en la forma y en el po estipulado; 2) Obrar con lealtad y buena fe ante la duración del contrato; 3) Realizar los aportes istema Integral de seguridad social; 4) Entregar al ervisor del contrato informes mensuales de avance bjeto contractual.	$ 32.010.000	22-02-2016 31-12-2016

La presente se expide a solicitud del interesado, a los veintiséis (26) días del mes de febrero del año 2020

Cordialmente,

CAROLINA HENAO MONTOYA
Coordinadora Administrativa
NIT 860.025.721-0
Elaboró: Ana Isabel Reyes Torres, Asistente de Archivo
Reviso: Sandra Milena Nemocón. Asesora Jurídica

LA COORDINADORA ADMINISTRATIVA
DE LA ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE UNIVERSIDADES ASCUN

Hace constar que la sociedad ACME CONSULTORES S.A.S, identificada con NIT No. **900-950-136-3**, representada en el acto por **JOSE ISAIAS PEÑA RODRIGUEZ** identificado con cedula de ciudadanía No 80.154.899; tuvo vínculo con la Asociación Colombiana de Universidades, como líder de los proyectos; mediante los siguientes contratos de prestación de servicios:

OBJETO	OBLIGACIONES	VALOR	DURACIÓN
Prestar sus servicios de consultoría para asesorar formar y auditar la adecuación y mantenimiento del sistema integrado de gestión que comprende el sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo conforme decreto 1072 de 2015 y el sistema de calidad norma ISO 9001 versión 2015	El Contratista se obliga a cumplir las siguientes obligaciones especificas: 1) Plan de proyecto actualizado que incluya tareas especificas con responsable y fechas; 2) Diagnostico del grado de cumplimiento del Ascùn frente a los requisitos de la norma ISO 9001:2015; 3) Formulación del Plan de Integración de los sistemas de gestión de calidad y SGSST bajo la nueva versión, 4) Ajustes a los indicadores de gestión acorde a la nueva versión de la norma; 5) Análisis de contexto; 6) Enfoque del sistema de riesgos; 7) Operacionalizacion de la Gestión Documental; 8) Análisis DOFA por proceso; 9) Enfoque de la organización hacia el tratamiento del servicio no conforme; 10) Matriz de partes interesadas y sus requisitos; 11) Mejoramiento del enfoque al cliente; 12) Reformulación de los objetivos de calidad; 13) Formulación de la Gestión de cambio; 14) Desarrollo de la evaluación por competencia; 15) Aseguramiento de la propiedad intelectual; 16) Re-orientación del programa retos para el cumplimiento del requisito del sistema de Gestión de Calidad; 17) Acompañamiento de la ejecución de la auditoría interna; 18) Acompañamiento de la ejecución de la revisión por la dirección; 19) Establecimientos de planes de mejoramiento. Modificación No 1: modificar la clausula segunda del contrato de prestación de servicios de consultoría No 023-2018 suscrito entre la Asociación y el Contratista la cual quedara así:	$ 33.610.500 Mas modificación $ 16.600.000	15-01-2018 15-12-2018

	Para la red de bienestar; 1) Revisión y ajuste a la documentación del sistemas; 2) Elaboración de los procedimientos nuevos derivados de las necesidades de los nodos; 3) Actualización de la documentación a la versión 2015 de la norma ISO 9001;4; 4) Implementación de los requisitos necesarios para la armonización del sistema a la versión 2015 de la norma ISO 9001 versión 2015;5 5) Asistir a los plenos de bienestar y/o por aéreas temáticas a los cuales se requiera por parte de los nodos o la red; 6) Asesoría y acompañamiento a la red y los nodos para el ajuste y estandarización de procesos de las aéreas temáticas; 7) Realización de las auditorias a los juegos regionales y nacionales de la red en el área del deporte; 8) Elaboración de los indicadores de gestión de la red; 9) Asesoría y acompañamiento para la formulación de los planes de acción y elaboración de los informes de gestión; 10) Formulación de los procedimientos operativos; 11) Cargue de la documentación del manual de bienestar en la plataforma (http://www.sgc-ascun.org.co/) 12) Acompañamiento a los procesos administrativos de la red de bienestar.		

La presente se expide a solicitud del interesado, a los veintisiete (27) días del mes de febrero del año 2020

Cordialmente,

CAROLINA HENAO MONTOYA
Coordinadora Administrativa
NIT 860.025.721-0
Elaboró: Ana Isabel Reyes Torres, Asistente de Archivo
Reviso: Sandra Milena Nemocón. Asesora Jurídica

LA COORDINADORA ADMINISTRATIVA
DE LA ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE UNIVERSIDADES ASCUN

Hace constar que el Señor **JOSE ISAIAS PEÑA RODRIGUEZ**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. **80.154.899**, tuvo vínculo con la Asociación Colombiana de Universidades, como líder de los proyectos; mediante los siguientes contratos de prestación de servicios:

OBJETO	OBLIGACIONES	VALOR	DURACIÓN
El profesional, se obliga frente a Ascùn, a prestar sus servicios profesionales especializados para asesorar la adecuación y mantenimiento del Sistema Integrado de Gestión, en donde se desarrolle un modelo de planeación estratégica y se reestructure los procesos misionales y la promesa de generación de valor de los servicios de la Asociación, conforme a la propuesta presentada por el profesional, la cual hace parte integral del contrato.	El profesional está obligado a: 1) Realizar el taller para la definición de indicadores, metas y objetivos del plan estratégico; 2) Estandarizar, en el cicló PHVA el verificar y el actuar de los procesos misionales; 3) Ajustar la caracterización del proceso de direccionamiento estratégico; 5) Cambiar los nombres de los procesos en el sistema; 6) Revisar la matriz de partes interesadas; 7) Realizar la redefinición de los procesos misionales; 8) Construir las fichas técnicas de servicio; 9) Implementar y hacer seguimiento a los planes de mejoramiento; 10) Asesorar la realización de las auditorías internas; 11) Brindar acompañamiento al desarrollo de la revisión por la dirección; 12) Realizar el taller de procedimientos misionales operativos; 13) Actualizar el mapa de procesos de acuerdo con los nuevos procesos definidos; 14) Brindar acompañamiento durante la auditoría externa; 15) Ajustar los procesos de apoyo a que haya lugar; 16) Cumplir con el objeto del contrato en la forma y en el tiempo estipulado; 17) Obrar con lealtad y buena fe durante la duración del contrato; 18) Realizar los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social; 19) Cumplir con las normas reglamentarias y procedimientos en materia de calidad, medio ambiente, seguridad y salud en el trabajo; 20) Apoya a la Asociación en lo que se requiera del Sistema de Gestión de Calidad y Seguridad y Salud en el trabajo.	$ 20.000.000	15-01-2020 15-11-2020
Asesorar la construcción del documento resultado del foro	1) Revisión de documento resultado del foro Internacional de Aseguramiento de la Calidad		

internacional de aseguramiento de la calidad en referencia a los sistemas internos de aseguramiento de la calidad y el fomento a la calidad en el marco del convenio de Asociación No 0186 de 2019 entre la Asociación Colombiana de Universidades Ascùn y el Ministerio de Educación Nacional.	en referencia a los sistemas internos de aseguramiento de la calidad y el fomento a la calidad.	$ 7.100.000	01-12-2019 31-12-2019
El profesional se obliga frente a ASCUN a suministrar la consultoría para la adecuación y mantenimiento del sistema de gestión de calidad conforme a la norma ISO 9001 versión 2015 y asesorar la planeación estratégica del sistema y la organización	El PROFESIONAL está obligado a: 1) Desarrollar un plan del proyecto actualizado que incluya tareas específicas con responsable y fechas. 2) Desarrollar el plan de mejoramiento derivado de la re certificación en la nueva versión de la norma. 3) Definir de los actos administrativos que permitan poner en marcha el proceso de integración. 4) Definir de las políticas integrales del sistema 5) Definir los objetivos integrales del sistema 6) Definición de la plataforma estratégica del sistema integrado de gestión 7) Apoyar a la definición de la plataforma estratégica de ASCUN. 8) Reformulación del modelo de operación por procesos ajustado a la realidad misión de la organización. 9) Elaboración y revisión de todas las caracterizaciones de proceso de ASCUN. 10) Definición de los procedimientos y demás documentos derivados de la integración del sistema. 11) Ajuste a los indicadores de gestión acorde a la nueva versión de la norma.12) Acompañamiento de la ejecución de la auditoría interna. 13) Acompañamiento de la ejecución de la revisión por la dirección. 14) El servicio de consultoría ofrecido a la Asociación Colombiana de Universidades ASCUN incluye actividades de Asesoría, Formación y Auditoria 15) Cumplir con el objeto del contrato en la forma y en el tiempo estipulado; 16) Obrar con lealtad y buena fe durante la duración del contrato; 17) Realizar los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social; 18) Cumplir con las normas reglamentarias y procedimientos en materia de calidad, medio ambiente, seguridad y salud en el trabajo; 19) Apoyar a la Asociación en lo que se requiera del Sistema de Gestión de Calidad y Seguridad y Salud en	$ 26.854.080	16-01-2019 15-12-2019

	el Trabajo; se realiza modificación del contrato No 01 con las siguientes obligaciones: 1er) Incluir un numeral a la clausula segunda del contrato de prestación de servicios profesionales No 034- de 2019 la cual quedara así: 2da) Apoyar la ejecución del convenio de Asociación No 186 de 2019 entre el Ministerio de Educación Nacional y la Asociación Colombiana de Universidades, dentro del ámbito de sus competencias contractuales; 2da vigencia de las clausulas, las demás clausulas del contrato de prestación de servicios profesionales No 034 de 2019 suscrito entre la Asociación y el profesional que no han sido objeto de modificación en el presente documento, continuaran vigentes en los mismos términos y condiciones inicialmente establecidos		
Adicionar a la clausula segunda del contrato de prestación de servicios profesionales suscrito entre la asociación y el profesional	1) Elaboración de Plan de trabajo junto con el cronograma de actividades para el año 2017 del Sistema Integral de Gestión de calidad y seguridad y salud en el trabajo con responsable; 2) Diagnostico del grado de cumplimiento del SG-SST; 3) Formulación del plan de integración de los sistemas de gestión de calidad y SG-SST; 4) Ajustes a los indicadores de gestión; 5) Preparación y realización de las revisiones por la dirección; 6) Ajuste a la documentación de los procesos; 7) Asesorar la elaboración del plan de capacitación del SGC Y SG-SST; 8) Asesorar y apoyar a la alta dirección en el desarrollo e implementación del SGC Y SG-SST; 9) realizar Capacitaciones definidas en el plan formulado para asegurar la implementación del SGC y SG-SST; 10) Ejecutar auditorías internas del SGC y SG-SST; 11) asesorar a la alta dirección y el personal de la asociación en la integración de los sistemas de gestión en un sistema integrado de Gestión del SGC y SG-SST; 12) Desarrollar y adaptar el micro sitio web para el sistema integrado de Gestión de Calidad y Seguridad y salud en el trabajo, 13) Revisión y aprobación de la información contenida en el micro sitio; 14) Asesorar a la red de bienestar para organizar el funcionamiento de su proceso y al elaboración de los procedimientos requeridos de acuerdo a los alineamientos del SCG; 15) Cumplir con el objeto del contrato en la forma y en el tiempo	$ 32.010.000	01-02-2017 31-12-2017

	estipulado; 16) Obrar con lealtad y buena fe durante la duración del contrato; 17) Realizar los aportes al Sistema Integral de seguridad social, 18)Cumplir con las normas reglamentarias y procedimientos en materia de calidad, medio ambiente seguridad y salud en el trabajo.		
Prestar sus servicios profesionales para asesorar la implementación del sistema de gestión de calidad en ASCUN conforme a los requisitos de Norma ISO 9001:2008.	1) Cumplir con el objeto del contrato en la forma y en el tiempo estipulado; 2) Obrar con lealtad y buena fe durante la duración del contrato; 3) Realizar los aportes al Sistema Integral de seguridad social; 4) Entregar al supervisor del contrato informes mensuales de avance del objeto contractual.	$ 32.010.000	22-02-2016 31-12-2016

La presente se expide a solicitud del interesado, a los veintisiete (27) días del mes de febrero del año 2020

Cordialmente,

CAROLINA HENAO MONTOYA
Coordinadora Administrativa
NIT 860.025.721-0

Elaboró: Ana Isabel Reyes Torres. Asistente de Archivo
Reviso: Sandra Milena Nemocón. Asesora Jurídica

LA SUSCRITA JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURIDICA

CERTIFICA

Que revisado el archivo de la oficina de contratación que reposa en la oficina asesora jurídica, se pudo establecer que, el señor **JOSE ISAAC PEÑA RODRIGUEZ** identificado con cedula de ciudadanía No 80.154.899 expedida en Bogotá suscribió, con el Municipio de Barranca de Upía, Meta, contrato de prestación de servicios en la vigencia fiscal 2013 cuyo objeto, número y valor del contrato relacionado a continuación.

CONTRATO No.	120 DEL 2013.
OBJETO	ASESORAMIENTO Y ACOMPAÑAMIENTO PARA LA MEJORA DEL MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO MECI PARA EL MUNICIPIO DE BARRANCA DE UPÍA - META.
VALOR EJECUTADO	DIECISIES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($16.500.000)
PLAZO	CUARENTA (40) DIAS
FECHA DE INICIO	22 DE NOVIEMBRE DE 2013
FECHA DE TERMINACION	30 DE DICIEMBRE DE 2013

Se expide la presente a solicitud del interesado al Quince (15) días del mes de agosto de 2017.

LEIDY JANNETH GUERRERO MEJIA
Jefe oficina Asesora Jurídica

PROYECTO: [illegible] CHIVATA PULIDO

EL SUSCRITO SECRETARIO DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE MAPIRIPAN - META

HACE CONSTAR

Que teniendo en cuenta la documentación contenida y la verificación del archivo central, se evidencio que el señor **JOSE ISAIAS PEÑA RODRIGUEZ**, identificado con cedula de ciudadanía N. 80.154.899 de Bogotá D.C. prestó sus servicios profesionales para asesoría y elaboración del plan institucional de capacitación (PIC) para la administración municipal de Mapiripan periodo 2012 – 2015, mediante contrato 020 de 2012.

La anterior se expide a solicitud del interesado, a los 15 días del mes de agosto de 2017.

JHON WILMER BELTRAN PEÑA
Alcalde Encargado

Proyectó: Naila Conde
Auxiliar Administrativa

La Fuerza del Pueblo

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL META
MUNICIPIO DE MAPIRIPAN
DESPACHO DEL ALCALDE
Nit. 800.136.458-6

CONTRATO 020 DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ASESORIA Y ELABORACION DEL PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACION (PIC) PARA LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DE MAPIRIPAN META – PERIODO 2012 – 2015

Entidad Contratante:	Alcaldia Municipal de Mapiripán
Nit:	800136458-6
Contratista:	JOSE ISAIAS PEÑA RODRIGUEZ
Numero Documento De Identidad:	80.154.899 expedida en Bogotá
Profesión:	Ingeniero Industrial
Dirección:	Calle 18 # 41 bis - 47 Barrio Villa María de Villavicencio - Meta
Teléfono:	Celular: 3208487087
Objeto	SERVICIOS PROFESIONALES PARA ASESORIA Y ELABORACION DEL PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACION (PIC) PARA LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DE MAPIRIPAN META – PERIODO 2012 – 2015
Supervisor:	MANUEL JESUS RUIZ ESPAÑA
Plazo:	45 Días Calendario
Valor:	$25.000.000,oo

Entre los suscritos a saber **JORGE IVÁN DUQUE LENIS**, identificado con cedula de ciudadanía N° 17.360.478 de Mapiripán, Alcalde Municipal de Mapiripán periodo constitucional 2012-2015, en su condición de representante legal del municipio de Mapiripán, identificado con NIT. 800.136.458-6, quien en adelante se denominara el contratante y **JOSE ISAIAS PEÑA RODRIGUEZ**, identificado con cedula de

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL META
MUNICIPIO DE MAPIRIPAN
SECRETARIA DE GOBIERNO
Nit. 800.136.458-6

ACTA DE INICIO
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO PROFESIONALES N° 020 DE 2012

ENTIDAD CONTRATANTE:	**Alcaldia Municipal de Mapiripán.**
NIT:	**800136458-6**
CONTRATISTA:	**JOSE ISAIAS PEÑA RODRIGUEZ**
Numero Documento de identidad:	80.154.899 expedida en Bogotá.
Profesión:	Ingeniero Industrial.
Dirección:	Calle 18 Nº 41 Bis-47 Barrio Villa María Villavicencio-Meta
Teléfono:	3208487087
Objeto	Servicios Profesionales para asesoría y elaboración del Plan Institucional de Capacitación (PIC) para la Administración Municipal de Mapiripán Meta, Periodo 2012-2015.
Supervisor:	MANUEL JESUS RUIZ ESPAÑA.
Plazo:	45 Días Calendario
Valor:	$25.000.000,oo

A los trece (13) días del mes de marzo de dos mil doce (2012), se reunieron **MANUEL JESUS RUIZ ESPAÑA**, Secretario de Gobierno Municipal de Mapiripán, supervisor designado y **JOSE ISAIAS PEÑA RODRIGUEZ,** contratista identificado con cedula de ciudadanía N° 80.154.899 de Bogotá con el fin de suscribir la presente Acta de inicio a las OBLIGACIONES CONTRACTUALES del contrato de prestación de servicios profesionales N° 020 de 2012.

JOSE ISAIAS PEÑA RODRIGUEZ
Contratista

MANUEL JESUS RUIZ ESPAÑA
Supervisor

A.J.E

CERTIFICACION LABORAL

La Universidad Coop. de Colombia certifica que el trabajador(a) JOSE ISAIAS PEÑA RODRIGUEZ, identificado(a) con Cédula de Ciudadanía No. 80154899 de Bogota, D.C., registra la siguiente información en nuestra base de datos, relacionada con su(s) contrato(s):

Tipo Contrato	Estado	Fecha Inicio	Fecha Fin	Dependencia	Cargo	Salario/Honorarios
TERMINO FIJO INFERIOR 1 AÑO	Finalizado	20-ago-20	30-ago-20	ESPECIALIZACIÓN EN AUDITORIA	PROFESOR CATEDRÁTICO POSGRADO ESPECIALISTA	$72.965,00
TERMINO FIJO INFERIOR 1 AÑO	Finalizado	2-dic-19	17-dic-19	ALTA GEREN EC SOLID ENF EMP ED	PROFESOR CATEDRÁTICO POSGRADO ESPECIALISTA	$70.294,00

El presente certificado se expide a solicitud del Interesado el día 31 de agosto de 2020.

Esta información fue extraída automáticamente del software de NÓMINA de la Universidad Coop. de Colombia identificada con NIT 860029924-7. En caso de ser necesario, puede confirmar dicha certificación a través del teléfono (004)4446065 Ext. 4170, en la Cl 50 A 41 - 34 de la Ciudad de Medellin.

Cordialmente,



ANGELA MARIA HENAO HERNANDEZ
DIRECTOR(A) GESTIÓN HUMANA

CORPORACIÓN FUTURO PAÍS
Nit 900 290 768-5

Cel: 320 801 8891
E- mail: corfupais8@gmail.com
Cll 23 # 37L – 21 Teusacá
Villavicencio – Meta – Colombia

LA REPRESENTANTE LEGAL DE LA CORPORACIÓN FUTURO PAIS
"CORFUPAIS"

C E R T I F I C A Q U E:

El **Ing. JOSÉ ISAÍAS PEÑA RODRÍGUEZ**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 80.154.899, fue ASESOR Y CONFERENCISTA en esta entidad, donde lidero el tema de **GESTIÓN DE LA CALIDAD**, en el marco del proyecto *072-2018 cuyo objeto fue: "Fortalecimiento empresarial para 80 empresas del departamento del Meta, a través de un diagnóstico y programa de capacitación en las diferentes áreas de competitividad de la Cámara de Comercio de Villavicencio.* celebrado con la Cámara de Comercio de Villavicencio, en el periodo del 1 de junio de 2018 al 20 de mayo de 2019; con las siguientes funciones:

- Apoyar en las actividades de socialización.
- Asesorar individual y grupalmente en: operaciones, calidad, gestión de proveedores, procesos documentados, planeación de la producción, obsolescencia de la tecnología, distribución logística y productividad a 80 empresarios del sector turístico y transporte.
- Diseñar y realizar talleres para las 80 empresas.
- Asistir a los comités ejecutivos de evaluación del Proyecto.
- Realizar informes de gestión y desempeño con la información recolectada y su respectivo análisis situacional.

En constancia se firma a los 9 días mes de julio de 2020.

Cordialmente,

MAGDALEYA GARCÍA RODRÍGUEZ
Representante Legal
Corporación Futuro País

CORPORACIÓN CAYENO

NIT. 900088885-4

LA REPRESENTANTE LEGAL DE LA CORPORACIÓN PARA EL FOMENTO SOCIAL DE COLOMBIA
"CAYENO"

C E R T I F I C A Q U E:

*El **Ing. JOSÉ ISAÍAS PEÑA RODRÍGUEZ**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 80.154.899, expedida en la ciudad de Bogotá, fue CONSULTOR Y CONFERENCISTA en esta entidad en el tema específico de GESTIÓN DE LA CALIDAD, en el marco del proyecto 163-2018, del Programa de Fortalecimiento Empresarial, cuyo objeto fue: "ASESORÍAS ESPECIALIZADAS EN CAMPO, ENFOCADAS A UN SEGUNDO GRUPO DE 20 EMPRESARIOS DE LA JURISDICCIÓN DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO, EN DESARROLLO DE LA SEGUNDA FASE DEL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL", durante el periodo de 29 de agosto de 2018 al 29 de diciembre de 2019; con las siguientes funciones:*

- *Socializar el programa a las empresas objetivo.*
- *Identifico y analizó los problemas de cada empresa.*
- *Como Consultor asesoró a los gerentes sobre las maneras de mejorar la eficiencia y la rentabilidad de su empresa, y la forma de adaptarse a los cambios.*
- *Asesoró individual y grupalmente en: operaciones, calidad, gestión de proveedores, procesos documentados, planeación de la producción, obsolescencia de la tecnología, distribución logística y productividad a 20 empresarios del sector turístico y transporte.*
- *Diseñó y realizó talleres para las 20 empresas.*
- *Asistió a los comités ejecutivos de evaluación del Proyecto.*
- *Realizó informes de gestión y desempeño con la información recolectada y su respectivo análisis situacional de cada empresa.*
- *Realizó informes para la empresa contratante.*

El Ing. José Isaías cumplió responsable y eficientemente con el objeto del contrato.

En constancia se firma a los 18 días mes de julio de 2020.

Cordialmente,

MARITZA RUEDA CORREA
Representante Legal
Corporación Cayeno

ASDEIN

ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL
NIT: 900.372.647-5

EL REPRESENTANTE LEGAL DE ASOCIACIÓN DE
DESARROLLO INTEGRAL
ASDEIN

C E R T I F I C A Q U E:

El **Ing. JOSÉ ISAÍAS PEÑA RODRÍGUEZ**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 80.154.899, expedida en la ciudad de Bogotá, fue CONSULTOR Y CONFERENCISTA en esta entidad en el tema específico de GESTIÓN DE LA CALIDAD, en el marco del proyecto 85-2018, del Programa de Fortalecimiento Empresarial, cuyo objeto fue: "ASESORÍAS ESPECIALIZADAS EN CAMPO, ENFOCADAS A UN SEGUNDO GRUPO DE 20 EMPRESARIOS DE LA JURISDICCIÓN DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO, EN DESARROLLO DE LA SEGUNDA FASE DEL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL", durante el periodo de 13 de julio de 2018 al 12 de noviembre de 2018; con las siguientes funciones:

- Socializar el programa a las empresas objetivo.
- Identifico y analizó los problemas de cada empresa.
- Como Consultor asesoró a los gerentes sobre las maneras de mejorar la eficiencia y la rentabilidad de su empresa, y la forma de adaptarse a los cambios.
- Asesoró individual y grupalmente en: operaciones, calidad, gestión de proveedores, procesos documentados, planeación de la producción, obsolescencia de la tecnología, distribución logística y productividad a 20 empresarios del sector turístico y transporte.
- Diseñó y realizó talleres para las 20 empresas.
- Asistió a los comités ejecutivos de evaluación del Proyecto.
- Realizó informes de gestión y desempeño con la información recolectada y su respectivo análisis situacional de cada empresa.
- Realizó informes para la empresa contratante.

En constancia se firma a los 18 días mes de julio de 2020.

Atentamente,

CÉSAR AUGUSTO MARTÍNEZ ROJAS
Representante Legal

CESAR AUGUSTO MARTÍNEZ ROJAS
C.C. No. 1.121.842.404
ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL
NIT. 900.372.647-5

Dirección: Calle 48 № 41 – 05. Local 3 Teléfono: 6784776
Celular: 3212087644. E-mail: gerencia@asociacionasdein.org

COFESCO
CORPORACION PARA EL FOMENTO SOCIAL DE COLOMBIA
NIT 900.106.789-3

EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA CORPORACIÓN PARA EL FOMENTO SOCIAL DE COLOMBIA
"COFESCO"

C E R T I F I C A Q U E:

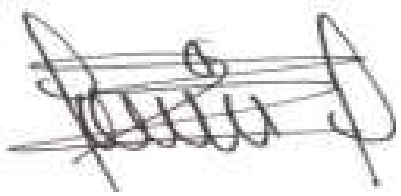
El Ing. **JOSÉ ISAÍAS PEÑA RODRÍGUEZ**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 80.154.899, presto sus servicios a esta entidad como ASESOR Y CONFERENCISTA en el tema específico de GESTIÓN DE LA CALIDAD, en el marco de los proyectos 163-2017 y 072-2018, del Programa de Fortalecimiento Empresarial, cuyo objeto fue: "APLICACIÓN DE DIAGNÓSTICOS Y PROGRAMA DE CAPACITACIÓN EN DIFERENTES AREAS DE COMPETITIVIDAD", celebrados con la Cámara de Comercio de Villavicencio, dirigido cada uno a 80 empresarios del sector turístico y transporte; en el periodo respectivo del 11 de diciembre de 2017 al 10 de mayo de 2018 y 1 de junio de 2018 al 20 de mayo de 2019; desempeñando eficientemente las siguientes funciones:

1. Apoyó las actividades de convocatoria dirigidas a las empresas objetivo en días de socialización.
2. Asesoró individual y grupalmente en: operaciones, calidad, gestión de proveedores, procesos documentados, planeación de la producción, obsolescencia de la tecnología, distribución logística y productividad a 160 empresarios del sector turístico y transporte.
3. Diseñó y realizó talleres para las 160 empresas.
4. Asistió a los comités ejecutivos de evaluación del proyecto con todo el equipo de trabajo.
5. Realizó informes de gestión y desempeño con la información recolectada y su respectivo análisis situacional.

El profesional estuvo vinculado cumpliendo responsable y eficientemente con el objeto del contrato.

En constancia se firma a los 9 días mes de julio de 2020.

Cordialmente,



JAVIER GARZÓN SALAZAR
Representante Legal
Nit. 900.106.789

ParqueSoft®
Meta y Amazorinoquia

NIT. 900.044.905 - 4

La suscrita Directora Administrativa y Financiera DIANA LUZ DARY VELASQUEZ RINCON, identificado con cédula de ciudadanía No 40.333.024 de Villavicencio, de la FUNDACIÓN PARQUE TECNOLÓGICO DE SOFTWARE, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL META Y LA AMAZORINOQUIA – PARQUESOFT META Y AMAZORINOQUIA empresa identificada con NIT 900.044.905-4.

CERTIFICA

Que, el señor **JÓSE ISAIAS PEÑA RODRIGUEZ**, identificado con la cédula de ciudadanía N° 80.154.899 expedida en la ciudad de Bogotá, prestó sus servicios profesionales para FUNDACIÓN PARQUESOFT META Y AMAZORINOQUIA, bajo el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales N° 13 de 2019, cuyo objeto contractual es **"PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA FORMACIÓN DEL PLAN DE CONTINGENCIA DERIVADO DE UN PROCESO DE AUDITORÍA EXTERNO A PARQUESOFT META DE CONFORMIDAD AL ALCANCE Y A LAS CARACTERÍSTICAS DE LA PROPUESTA".**

Fecha de Inicio: 05 de Noviembre de 2019
Fecha de Terminación: 04 de diciembre de 2019
Valor del Contrato: $ 4.000.000

La presente se expide a solicitud del interesado, en Villavicencio, Meta a los quince (15) días del mes de marzo de 2021

Cordialmente,

DIANA LUZ DARY VELASQUEZ RINCON
Directora Administrativa y Financiera
PARQUESOFT META Y AMAZORINOQUIA.
Proyecto: Angie Barragan

ParqueSoft®
Meta y Amazorinoquia

NIT. 900.044.905 - 4

La suscrita Directora Administrativa y Financiera DIANA LUZ DARY VELASQUEZ RINCON, identificado con cédula de ciudadanía No 40.333.024 de Villavicencio, de la FUNDACIÓN PARQUE TECNOLÓGICO DE SOFTWARE, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL META Y LA AMAZORINOQUIA – PARQUESOFT META Y AMAZORINOQUIA empresa identificada con NIT 900.044.905-4.

CERTIFICA

Que, el señor **JÓSE ISAIAS PEÑA RODRIGUEZ**, identificado con la cédula de ciudadanía N° 80.154.899 expedida en la ciudad de Bogotá, prestó sus servicios profesionales para FUNDACIÓN PARQUESOFT META Y AMAZORINOQUIA, bajo el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales N° 14 de 2019, cuyo objeto contractual es **"PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA REALIZACIÓN DE AUDITORÍA INTEGRAL PARA TODOS LOS PROCESOS Y SERVICIOS DE PARQUESOFT META DE CONFORMIDAD AL ALCANCE Y A LAS CARACTERÍSTICAS DE LA PROPUESTA".**

Fecha de Inicio: 21 de Octubre de 2019
Fecha de Terminación: 27 de Octubre de 2019
Valor del Contrato: $ 2.200.000

Desempeñando las siguientes funciones:

- Realizar y poner en marcha el programa de auditoría
- Presentar el plan de auditoría
- Recibir las recomendaciones para llevar a cabo la formulación de planes de mejoramiento.
- Dar cierre a la auditoría con las recomendaciones correspondientes

ParqueSoft®
Meta y Amazorinoquia

NIT. 900.044.905 - 4

La presente se expide a solicitud del interesado, en Villavicencio, Meta a los quince (15) días del mes de marzo de 2021

Cordialmente,

DIANA LUZ DARY VELASQUEZ RINCON
Directora Administrativa y Financiera
PARQUESOFT META Y AMAZORINOQUIA.
Proyecto: Angie Barragan

ParqueSoft®
Meta y Amazorinoquia

NIT. 900.044.905 - 4

La suscrita Directora Administrativa y Financiera DIANA LUZ DARY VELASQUEZ RINCON, identificado con cédula de ciudadanía No 40.333.024 de Villavicencio, de la FUNDACIÓN PARQUE TECNOLÓGICO DE SOFTWARE, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL META Y LA AMAZORINOQUIA – PARQUESOFT META Y AMAZORINOQUIA empresa identificada con NIT 900.044.905-4.

CERTIFICA

Que, el señor **JÓSE ISAIAS PEÑA RODRIGUEZ**, identificado con la cédula de ciudadanía N° 80.154.899 expedida en la ciudad de Bogotá, prestó sus servicios profesionales para FUNDACIÓN PARQUESOFT META Y AMAZORINOQUIA, bajo el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales N° 01 de 2020, cuyo objeto contractual es **"PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA FORMULACIÓN DEL MODELO DE SOSTENIBILIDAD A PARQUESOFT META Y AMAZORINOQUIA DE CONFORMIDAD AL ALCANCE Y A LAS CARACTERÍSTICAS DE LA PROPUESTA".**

Fecha de Inicio: 10 de Enero de 2020
Fecha de Terminación: 10 de Abril de 2020
Valor del Contrato: $ 18.542.000

Desempeñando las siguientes funciones:

- Análisis por perspectivas del Plan Estratégico para el año 2020
- Formulación de Plataforma Estratégica.
- Formulación del modelo de operación por procedimientos
- Formulación del modelo de costos
- Establecer el manual de procesos y procedimientos de ParqueSoft Meta y Amazorinoquia.
- Elaborar el mapa de riesgos
- Reformular el manual de funciones y competencias
- Establecer el nuevo modelo de negocios
- Definir nuevas fuentes de financiación

ParqueSoft®
Meta y Amazorinoquia

NIT. 900.044.905 - 4

La presente se expide a solicitud del interesado, en Villavicencio, Meta a los quince (15) días del mes de marzo de 2021

Cordialmente,

DIANA LUZ DARY VELASQUEZ RINCON
Directora Administrativa y Financiera
PARQUESOFT META Y AMAZORINOQUIA.
Proyecto: Angie Barragan

CERTIFICADO DE EXPERIENCIA

INTERVENTORES CONSULTORES Y CONSTRUCTORES DE COLOMBIA SAS
NIT: 9 0 0 8 4 9 5 5 2 - 3

HACE CONSTAR

Que **ACME CONSULTORES S.A.S**, Identificado con NIT: 900950136-3, suscribió el CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 01 DE 2022.

IDENTIFICACION DEL CONTRATO	CONTRATO 01 DE 2022
CONTRATANTE	INTERVENTORES CONSULTORES Y CONSTRUCTORES DE COLOMBIA SAS
CONTRATISTA	ACME CONSULTORES SAS
ACTIVIDAD REALIZADA	Consultoría e interventoría HSEQ
OBJETO	Implementación y presentación a certificación del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo NTC-ISO 14001:2015 y del sistema de gestión ambiental NTC-ISO 45001:2018.
FECHA DE INICIO	01 de Marzo de 2022.
FECHA DE TERMINACIÓN	01 de Septiembre de 2022.
VALOR DEL CONTRATO	Diecinueve millones ($19.000.000) Cop.

Los datos Contenidos en la presente constancia se sustentan en la información certificada por el supervisor del contrato.

La presente constancia se expide en Villavicencio a los 2 días del mes de mayo de 2022, a solicitud del interesado.

JUAN CAMILO POSADA VARELA
GERENTE
Teléfono: 300 3475090
Correo: gerencia@intercons.co

CORPORACIÓN FUTURO PAÍS
Nit 900 290 768-5

Cel: 320 801 8891
E- mail: corfupais8@gmail.com
Cll 23 # 37L – 21 Teusacá
Villavicencio – Meta – Colombia

LA REPRESENTANTE LEGAL DE LA CORPORACIÓN FUTURO PAIS
"CORFUPAIS"

C E R T I F I C A Q U E:

El **Ing. JOSÉ ISAÍAS PEÑA RODRÍGUEZ**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 80.154.899, fue ASESOR Y CONFERENCISTA en esta entidad, donde lidero el tema de **GESTIÓN DE LA CALIDAD**, en el marco del proyecto *072-2018 cuyo objeto fue: "Fortalecimiento empresarial para 80 empresas del departamento del Meta, a través de un diagnóstico y programa de capacitación en las diferentes áreas de competitividad de la Cámara de Comercio de Villavicencio.* celebrado con la Cámara de Comercio de Villavicencio, en el periodo del 1 de junio de 2018 al 20 de mayo de 2019; con las siguientes funciones:

- Apoyar en las actividades de socialización.
- Asesorar individual y grupalmente en: operaciones, calidad, gestión de proveedores, procesos documentados, planeación de la producción, obsolescencia de la tecnología, distribución logística y productividad a 80 empresarios del sector turístico y transporte.
- Diseñar y realizar talleres para las 80 empresas.
- Asistir a los comités ejecutivos de evaluación del Proyecto.
- Realizar informes de gestión y desempeño con la información recolectada y su respectivo análisis situacional.

En constancia se firma a los 9 días mes de julio de 2020.

Cordialmente,

MAGDALEYA GARCÍA RODRÍGUEZ
Representante Legal
Corporación Futuro País

CORPORACIÓN CAYENO

NIT. 900088885-4

LA REPRESENTANTE LEGAL DE LA CORPORACIÓN PARA EL FOMENTO SOCIAL DE COLOMBIA
"CAYENO"

C E R T I F I C A Q U E:

*El **Ing. JOSÉ ISAÍAS PEÑA RODRÍGUEZ**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 80.154.899, expedida en la ciudad de Bogotá, fue CONSULTOR Y CONFERENCISTA en esta entidad en el tema específico de GESTIÓN DE LA CALIDAD, en el marco del proyecto 163-2018, del Programa de Fortalecimiento Empresarial, cuyo objeto fue: "ASESORÍAS ESPECIALIZADAS EN CAMPO, ENFOCADAS A UN SEGUNDO GRUPO DE 20 EMPRESARIOS DE LA JURISDICCIÓN DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO, EN DESARROLLO DE LA SEGUNDA FASE DEL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL", durante el periodo de 29 de agosto de 2018 al 29 de diciembre de 2019; con las siguientes funciones:*

- *Socializar el programa a las empresas objetivo.*
- *Identifico y analizó los problemas de cada empresa.*
- *Como Consultor asesoró a los gerentes sobre las maneras de mejorar la eficiencia y la rentabilidad de su empresa, y la forma de adaptarse a los cambios.*
- *Asesoró individual y grupalmente en: operaciones, calidad, gestión de proveedores, procesos documentados, planeación de la producción, obsolescencia de la tecnología, distribución logística y productividad a 20 empresarios del sector turístico y transporte.*
- *Diseñó y realizó talleres para las 20 empresas.*
- *Asistió a los comités ejecutivos de evaluación del Proyecto.*
- *Realizó informes de gestión y desempeño con la información recolectada y su respectivo análisis situacional de cada empresa.*
- *Realizó informes para la empresa contratante.*

El Ing. José Isaías cumplió responsable y eficientemente con el objeto del contrato.

En constancia se firma a los 18 días mes de julio de 2020.

Cordialmente,

MARITZA RUEDA CORREA
Representante Legal
Corporación Cayeno

ASDEIN

ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL
NIT: 900.372.647-5

EL REPRESENTANTE LEGAL DE ASOCIACIÓN DE
DESARROLLO INTEGRAL
ASDEIN

C E R T I F I C A Q U E:

El **Ing. JOSÉ ISAÍAS PEÑA RODRÍGUEZ**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 80.154.899, expedida en la ciudad de Bogotá, fue CONSULTOR Y CONFERENCISTA en esta entidad en el tema específico de GESTIÓN DE LA CALIDAD, en el marco del proyecto 85-2018, del Programa de Fortalecimiento Empresarial, cuyo objeto fue: "ASESORÍAS ESPECIALIZADAS EN CAMPO, ENFOCADAS A UN SEGUNDO GRUPO DE 20 EMPRESARIOS DE LA JURISDICCIÓN DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO, EN DESARROLLO DE LA SEGUNDA FASE DEL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL", durante el periodo de 13 de julio de 2018 al 12 de noviembre de 2018; con las siguientes funciones:

- Socializar el programa a las empresas objetivo.
- Identifico y analizó los problemas de cada empresa.
- Como Consultor asesoró a los gerentes sobre las maneras de mejorar la eficiencia y la rentabilidad de su empresa, y la forma de adaptarse a los cambios.
- Asesoró individual y grupalmente en: operaciones, calidad, gestión de proveedores, procesos documentados, planeación de la producción, obsolescencia de la tecnología, distribución logística y productividad a 20 empresarios del sector turístico y transporte.
- Diseñó y realizó talleres para las 20 empresas.
- Asistió a los comités ejecutivos de evaluación del Proyecto.
- Realizó informes de gestión y desempeño con la información recolectada y su respectivo análisis situacional de cada empresa.
- Realizó informes para la empresa contratante.

En constancia se firma a los 18 días mes de julio de 2020.

Atentamente,

CÉSAR AUGUSTO MARTÍNEZ ROJAS
Representante Legal

CESAR AUGUSTO MARTÍNEZ ROJAS
C.C. No. 1.121.842.404
ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL
NIT. 900.372.647-5

Dirección: Calle 48 № 41 – 05. Local 3 Teléfono: 6784776
Celular: 3212087644. E-mail: gerencia@asociacionasdein.org

COFESCO
CORPORACION PARA EL FOMENTO SOCIAL DE COLOMBIA
NIT 900.106.789-3

EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA CORPORACIÓN PARA EL FOMENTO SOCIAL DE COLOMBIA
"COFESCO"

C E R T I F I C A Q U E:

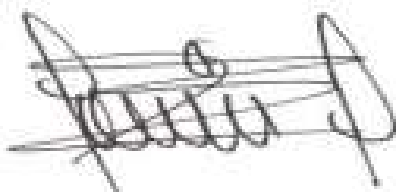
El Ing. **JOSÉ ISAÍAS PEÑA RODRÍGUEZ**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 80.154.899, presto sus servicios a esta entidad como ASESOR Y CONFERENCISTA en el tema específico de GESTIÓN DE LA CALIDAD, en el marco de los proyectos 163-2017 y 072-2018, del Programa de Fortalecimiento Empresarial, cuyo objeto fue: "APLICACIÓN DE DIAGNÓSTICOS Y PROGRAMA DE CAPACITACIÓN EN DIFERENTES AREAS DE COMPETITIVIDAD", celebrados con la Cámara de Comercio de Villavicencio, dirigido cada uno a 80 empresarios del sector turístico y transporte; en el periodo respectivo del 11 de diciembre de 2017 al 10 de mayo de 2018 y 1 de junio de 2018 al 20 de mayo de 2019; desempeñando eficientemente las siguientes funciones:

1. Apoyó las actividades de convocatoria dirigidas a las empresas objetivo en días de socialización.
2. Asesoró individual y grupalmente en: operaciones, calidad, gestión de proveedores, procesos documentados, planeación de la producción, obsolescencia de la tecnología, distribución logística y productividad a 160 empresarios del sector turístico y transporte.
3. Diseñó y realizó talleres para las 160 empresas.
4. Asistió a los comités ejecutivos de evaluación del proyecto con todo el equipo de trabajo.
5. Realizó informes de gestión y desempeño con la información recolectada y su respectivo análisis situacional.

El profesional estuvo vinculado cumpliendo responsable y eficientemente con el objeto del contrato.

En constancia se firma a los 9 días mes de julio de 2020.

Cordialmente,



JAVIER GARZÓN SALAZAR
Representante Legal
Nit. 900.106.789

ParqueSoft®
Meta y Amazorinoquia

NIT. 900.044.905 - 4

La suscrita Directora Administrativa y Financiera DIANA LUZ DARY VELASQUEZ RINCON, identificado con cédula de ciudadanía No 40.333.024 de Villavicencio, de la FUNDACIÓN PARQUE TECNOLÓGICO DE SOFTWARE, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL META Y LA AMAZORINOQUIA – PARQUESOFT META Y AMAZORINOQUIA empresa identificada con NIT 900.044.905-4.

CERTIFICA

Que, el señor **JÓSE ISAIAS PEÑA RODRIGUEZ**, identificado con la cédula de ciudadanía N° 80.154.899 expedida en la ciudad de Bogotá, prestó sus servicios profesionales para FUNDACIÓN PARQUESOFT META Y AMAZORINOQUIA, bajo el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales N° 13 de 2019, cuyo objeto contractual es **"PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA FORMACIÓN DEL PLAN DE CONTINGENCIA DERIVADO DE UN PROCESO DE AUDITORÍA EXTERNO A PARQUESOFT META DE CONFORMIDAD AL ALCANCE Y A LAS CARACTERÍSTICAS DE LA PROPUESTA".**

Fecha de Inicio: 05 de Noviembre de 2019
Fecha de Terminación: 04 de diciembre de 2019
Valor del Contrato: $ 4.000.000

La presente se expide a solicitud del interesado, en Villavicencio, Meta a los quince (15) días del mes de marzo de 2021

Cordialmente,

DIANA LUZ DARY VELASQUEZ RINCON
Directora Administrativa y Financiera
PARQUESOFT META Y AMAZORINOQUIA.
Proyecto: Angie Barragan

ParqueSoft®
Meta y Amazorinoquia

NIT. 900.044.905 - 4

La suscrita Directora Administrativa y Financiera DIANA LUZ DARY VELASQUEZ RINCON, identificado con cédula de ciudadanía No 40.333.024 de Villavicencio, de la FUNDACIÓN PARQUE TECNOLÓGICO DE SOFTWARE, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL META Y LA AMAZORINOQUIA – PARQUESOFT META Y AMAZORINOQUIA empresa identificada con NIT 900.044.905-4.

CERTIFICA

Que, el señor **JÓSE ISAIAS PEÑA RODRIGUEZ**, identificado con la cédula de ciudadanía N° 80.154.899 expedida en la ciudad de Bogotá, prestó sus servicios profesionales para FUNDACIÓN PARQUESOFT META Y AMAZORINOQUIA, bajo el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales N° 14 de 2019, cuyo objeto contractual es **"PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA REALIZACIÓN DE AUDITORÍA INTEGRAL PARA TODOS LOS PROCESOS Y SERVICIOS DE PARQUESOFT META DE CONFORMIDAD AL ALCANCE Y A LAS CARACTERÍSTICAS DE LA PROPUESTA".**

Fecha de Inicio: 21 de Octubre de 2019
Fecha de Terminación: 27 de Octubre de 2019
Valor del Contrato: $ 2.200.000

Desempeñando las siguientes funciones:

- Realizar y poner en marcha el programa de auditoría
- Presentar el plan de auditoría
- Recibir las recomendaciones para llevar a cabo la formulación de planes de mejoramiento.
- Dar cierre a la auditoría con las recomendaciones correspondientes

ParqueSoft®
Meta y Amazorinoquia

NIT. 900.044.905 - 4

La presente se expide a solicitud del interesado, en Villavicencio, Meta a los quince (15) días del mes de marzo de 2021

Cordialmente,

DIANA LUZ DARY VELASQUEZ RINCON
Directora Administrativa y Financiera
PARQUESOFT META Y AMAZORINOQUIA.
Proyecto: Angie Barragan

ParqueSoft®
Meta y Amazorinoquia

NIT. 900.044.905 - 4

La suscrita Directora Administrativa y Financiera DIANA LUZ DARY VELASQUEZ RINCON, identificado con cédula de ciudadanía No 40.333.024 de Villavicencio, de la FUNDACIÓN PARQUE TECNOLÓGICO DE SOFTWARE, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL META Y LA AMAZORINOQUIA – PARQUESOFT META Y AMAZORINOQUIA empresa identificada con NIT 900.044.905-4.

CERTIFICA

Que, el señor **JÓSE ISAIAS PEÑA RODRIGUEZ**, identificado con la cédula de ciudadanía N° 80.154.899 expedida en la ciudad de Bogotá, prestó sus servicios profesionales para FUNDACIÓN PARQUESOFT META Y AMAZORINOQUIA, bajo el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales N° 01 de 2020, cuyo objeto contractual es **"PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA FORMULACIÓN DEL MODELO DE SOSTENIBILIDAD A PARQUESOFT META Y AMAZORINOQUIA DE CONFORMIDAD AL ALCANCE Y A LAS CARACTERÍSTICAS DE LA PROPUESTA".**

Fecha de Inicio: 10 de Enero de 2020
Fecha de Terminación: 10 de Abril de 2020
Valor del Contrato: $ 18.542.000

Desempeñando las siguientes funciones:

- Análisis por perspectivas del Plan Estratégico para el año 2020
- Formulación de Plataforma Estratégica.
- Formulación del modelo de operación por procedimientos
- Formulación del modelo de costos
- Establecer el manual de procesos y procedimientos de ParqueSoft Meta y Amazorinoquia.
- Elaborar el mapa de riesgos
- Reformular el manual de funciones y competencias
- Establecer el nuevo modelo de negocios
- Definir nuevas fuentes de financiación

ParqueSoft®
Meta y Amazorinoquia

NIT. 900.044.905 - 4

La presente se expide a solicitud del interesado, en Villavicencio, Meta a los quince (15) días del mes de marzo de 2021

Cordialmente,

DIANA LUZ DARY VELASQUEZ RINCON
Directora Administrativa y Financiera
PARQUESOFT META Y AMAZORINOQUIA.
Proyecto: Angie Barragan

LA COORDINADORA ADMINISTRATIVA
DE LA ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE UNIVERSIDADES ASCUN

Hace constar que el Señor **JOSE ISAIAS PEÑA RODRIGUEZ**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. **80.154.899**, tuvo vínculo con la Asociación Colombiana de Universidades, como líder de los proyectos; mediante los siguientes contratos de prestación de servicios:

OBJETO	OBLIGACIONES	VALOR	DURACIÓN
El profesional, se obliga frente a Ascùn, a prestar sus servicios profesionales especializados para asesorar la adecuación y mantenimiento del Sistema Integrado de Gestión, en donde se desarrolle un modelo de planeación estratégica y se reestructure los procesos misionales y la promesa de generación de valor de los servicios de la Asociación, conforme a la propuesta presentada por el profesional, la cual hace parte integral del contrato.	El profesional está obligado a: 1) Realizar el taller para la definición de indicadores, metas y objetivos del plan estratégico; 2) Estandarizar, en el cicló PHVA el verificar y el actuar de los procesos misionales; 3) Ajustar la caracterización del proceso de direccionamiento estratégico; 5) Cambiar los nombres de los procesos en el sistema; 6) Revisar la matriz de partes interesadas; 7) Realizar la redefinición de los procesos misionales; 8) Construir las fichas técnicas de servicio; 9) Implementar y hacer seguimiento a los planes de mejoramiento; 10) Asesorar la realización de las auditorías internas; 11) Brindar acompañamiento al desarrollo de la revisión por la dirección; 12) Realizar el taller de procedimientos misionales operativos; 13) Actualizar el mapa de procesos de acuerdo con los nuevos procesos definidos; 14) Brindar acompañamiento durante la auditoría externa; 15) Ajustar los procesos de apoyo a que haya lugar; 16) Cumplir con el objeto del contrato en la forma y en el tiempo estipulado; 17) Obrar con lealtad y buena fe durante la duración del contrato; 18) Realizar los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social; 19) Cumplir con las normas reglamentarias y procedimientos en materia de calidad, medio ambiente, seguridad y salud en el trabajo; 20) Apoya a la Asociación en lo que se requiera del Sistema de Gestión de Calidad y Seguridad y Salud en el trabajo.	$ 20.000.000	15-01-2020 15-11-2020
Asesorar la construcción del documento resultado del foro	1) Revisión de documento resultado del foro Internacional de Aseguramiento de la Calidad		

Scanned with CamScanner

internacional de aseguramiento de la calidad en referencia a los sistemas internos de aseguramiento de la calidad y el fomento a la calidad en el marco del convenio de Asociación No 0186 de 2019 entre la Asociación Colombiana de Universidades Ascùn y el Ministerio de Educación Nacional.	en referencia a los sistemas internos de aseguramiento de la calidad y el fomento a la calidad.	$ 7.100.000	01-12-2019 31-12-2019
El profesional se obliga frente a ASCUN a suministrar la consultoría para la adecuación y mantenimiento del sistema de gestión de calidad conforme a la norma ISO 9001 versión 2015 y asesorar la planeación estratégica del sistema y la organización	El PROFESIONAL está obligado a: 1) Desarrollar un plan del proyecto actualizado que incluya tareas específicas con responsable y fechas. 2) Desarrollar el plan de mejoramiento derivado de la re certificación en la nueva versión de la norma. 3) Definir de los actos administrativos que permitan poner en marcha el proceso de integración. 4) Definir de las políticas integrales del sistema 5) Definir los objetivos integrales del sistema 6) Definición de la plataforma estratégica del sistema integrado de gestión 7) Apoyar a la definición de la plataforma estratégica de ASCUN. 8) Reformulación del modelo de operación por procesos ajustado a la realidad misión de la organización. 9) Elaboración y revisión de todas las caracterizaciones de proceso de ASCUN. 10) Definición de los procedimientos y demás documentos derivados de la integración del sistema. 11) Ajuste a los indicadores de gestión acorde a la nueva versión de la norma.12) Acompañamiento de la ejecución de la auditoría interna. 13) Acompañamiento de la ejecución de la revisión por la dirección. 14) El servicio de consultoría ofrecido a la Asociación Colombiana de Universidades ASCUN incluye actividades de Asesoría, Formación y Auditoria 15) Cumplir con el objeto del contrato en la forma y en el tiempo estipulado; 16) Obrar con lealtad y buena fe durante la duración del contrato; 17) Realizar los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social; 18) Cumplir con las normas reglamentarias y procedimientos en materia de calidad, medio ambiente, seguridad y salud en el trabajo; 19) Apoyar a la Asociación en lo que se requiera del Sistema de Gestión de Calidad y Seguridad y Salud en	$ 26.854.080	16-01-2019 15-12-2019

Scanned with CamScanner

	el Trabajo; se realiza modificación del contrato No 01 con las siguientes obligaciones: 1er) Incluir un numeral a la clausula segunda del contrato de prestación de servicios profesionales No 034- de 2019 la cual quedara así: 2da) Apoyar la ejecución del convenio de Asociación No 186 de 2019 entre el Ministerio de Educación Nacional y la Asociación Colombiana de Universidades, dentro del ámbito de sus competencias contractuales; 2da vigencia de las clausulas, las demás clausulas del contrato de prestación de servicios profesionales No 034 de 2019 suscrito entre la Asociación y el profesional que no han sido objeto de modificación en el presente documento, continuaran vigentes en los mismos términos y condiciones inicialmente establecidos		
Adicionar a la clausula segunda del contrato de prestación de servicios profesionales suscrito entre la asociación y el profesional	1) Elaboración de Plan de trabajo junto con el cronograma de actividades para el año 2017 del Sistema Integral de Gestión de calidad y seguridad y salud en el trabajo con responsable; 2) Diagnostico del grado de cumplimiento del SG-SST; 3) Formulación del plan de integración de los sistemas de gestión de calidad y SG-SST; 4) Ajustes a los indicadores de gestión; 5) Preparación y realización de las revisiones por la dirección; 6) Ajuste a la documentación de los procesos; 7) Asesorar la elaboración del plan de capacitación del SGC Y SG-SST; 8) Asesorar y apoyar a la alta dirección en el desarrollo e implementación del SGC Y SG-SST; 9) realizar Capacitaciones definidas en el plan formulado para asegurar la implementación del SGC y SG-SST; 10) Ejecutar auditorías internas del SGC y SG-SST; 11) asesorar a la alta dirección y el personal de la asociación en la integración de los sistemas de gestión en un sistema integrado de Gestión del SGC y SG-SST; 12) Desarrollar y adaptar el micro sitio web para el sistema integrado de Gestión de Calidad y Seguridad y salud en el trabajo, 13) Revisión y aprobación de la información contenida en el micro sitio; 14) Asesorar a la red de bienestar para organizar el funcionamiento de su proceso y al elaboración de los procedimientos requeridos de acuerdo a los alineamientos del SCG; 15) Cumplir con el objeto del contrato en la forma y en el tiempo	$ 32.010.000	01-02-2017 31-12-2017

Scanned with CamScanner

	estipulado; 16) Obrar con lealtad y buena fe durante la duración del contrato; 17) Realizar los aportes al Sistema Integral de seguridad social, 18)Cumplir con las normas reglamentarias y procedimientos en materia de calidad, medio ambiente seguridad y salud en el trabajo.		
Prestar sus servicios profesionales para asesorar la implementación del sistema de gestión de calidad en ASCUN conforme a los requisitos de Norma ISO 9001:2008.	1) Cumplir con el objeto del contrato en la forma y en el tiempo estipulado; 2) Obrar con lealtad y buena fe durante la duración del contrato; 3) Realizar los aportes al Sistema Integral de seguridad social; 4) Entregar al supervisor del contrato informes mensuales de avance del objeto contractual.	$ 32.010.000	22-02-2016 31-12-2016

La presente se expide a solicitud del interesado, a los veintisiete (27) días del mes de febrero del año 2020

Cordialmente,

CAROLINA HENAO MONTOYA
Coordinadora Administrativa
NIT 860.025.721-0
Elaboró: Ana Isabel Reyes Torres. Asistente de Archivo
Reviso: Sandra Milena Nemocón. Asesora Jurídica

Scanned with CamScanner

LA COORDINADORA ADMINISTRATIVA
DE LA ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE UNIVERSIDADES ASCUN

Hace constar que el Señor **JOSE ISAIAS PEÑA RODRIGUEZ**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. **80.154.899**, tuvo vínculo con la Asociación Colombiana de Universidades, como líder de los proyectos; mediante los siguientes contratos de prestación de servicios:

OBJETO	OBLIGACIONES	VALOR	DURACIÓN
El profesional, se obliga frente a Ascùn, a prestar sus servicios profesionales especializados para asesorar la adecuación y mantenimiento del Sistema Integrado de Gestión, en donde se desarrolle un modelo de planeación estratégica y se reestructure los procesos misionales y la promesa de generación de valor de los servicios de la Asociación, conforme a la propuesta presentada por el profesional, la cual hace parte integral del contrato.	El profesional está obligado a: 1) Realizar el taller para la definición de indicadores, metas y objetivos del plan estratégico; 2) Estandarizar, en el cicló PHVA el verificar y el actuar de los procesos misionales; 3) Ajustar la caracterización del proceso de direccionamiento estratégico; 5) Cambiar los nombres de los procesos en el sistema; 6) Revisar la matriz de partes interesadas; 7) Realizar la redefinición de los procesos misionales; 8) Construir las fichas técnicas de servicio; 9) Implementar y hacer seguimiento a los planes de mejoramiento; 10) Asesorar la realización de las auditorias internas; 11) Brindar acompañamiento al desarrollo de la revisión por la dirección; 12) Realizar el taller de procedimientos misionales operativos; 13) Actualizar el mapa de procesos de acuerdo con los nuevos procesos definidos; 14) Brindar acompañamiento durante la auditoría externa; 15) Ajustar los procesos de apoyo a que haya lugar; 16) Cumplir con el objeto del contrato en la forma y en el tiempo estipulado; 17) Obrar con lealtad y buena fe durante la duración del contrato; 18) Realizar los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social; 19) Cumplir con las normas reglamentarias y procedimientos en materia de calidad, medio ambiente, seguridad y salud en el trabajo; 20) Apoya a la Asociación en lo que se requiera del Sistema de Gestión de Calidad y Seguridad y Salud en el trabajo.	$ 20.000.000	15-01-2020 15-11-2020
Asesorar la construcción del documento resultado del foro internacional de aseguramiento de la	1) Revisión de documento resultado del foro Internacional de Aseguramiento de la Calidad en referencia a los sistemas internos de aseguramiento de la calidad y el fomento a la	$ 7.100.000	01-12-2019 31-12-2019

Scanned with CamScanner

calidad en referencia a los sistemas internos de aseguramiento de la calidad y el fomento a la calidad en el marco del convenio de Asociación No 0186 de 2019 entre la Asociación Colombiana de Universidades Ascùn y el Ministerio de Educación Nacional.	calidad.		
El profesional se obliga frente a ASCUN a suministrar la consultoría para la adecuación y mantenimiento del sistema de gestión de calidad conforme a la norma ISO 9001 versión 2015 y asesorar la planeación estratégica del sistema y la organización	El PROFESIONAL está obligado a: 1) Desarrollar un plan del proyecto actualizado que incluya tareas específicas con responsable y fechas. 2) Desarrollar el plan de mejoramiento derivado de la re certificación en la nueva versión de la norma. 3) Definir de los actos administrativos que permitan poner en marcha el proceso de integración. 4) Definir de las políticas integrales del sistema 5) Definir los objetivos integrales del sistema 6) Definición de la plataforma estratégica del sistema integrado de gestión 7) Apoyar a la definición de la plataforma estratégica de ASCUN. 8) Reformulación del modelo de operación por procesos ajustado a la realidad misión de la organización. 9) Elaboración y revisión de todas las caracterizaciones de proceso de ASCUN. 10) Definición de los procedimientos y demás documentos derivados de la integración del sistema. 11) Ajuste a los indicadores de gestión acorde a la nueva versión de la norma.12) Acompañamiento de la ejecución de la auditoría interna. 13) Acompañamiento de la ejecución de la revisión por la dirección. 14) El servicio de consultoría ofrecido a la Asociación Colombiana de Universidades ASCUN incluye actividades de Asesoría, Formación y Auditoria 15) Cumplir con el objeto del contrato en la forma y en el tiempo estipulado; 16) Obrar con lealtad y buena fe durante la duración del contrato; 17) Realizar los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social; 18) Cumplir con las normas reglamentarias y procedimientos en materia de calidad, medio ambiente, seguridad y salud en el trabajo; 19) Apoyar a la Asociación en lo que se requiera del Sistema de Gestión de Calidad y Seguridad y Salud en el Trabajo	$ 26.854.080	16-01-2019 15-12-2019

Scanned with CamScanner

Prestar sus servicios de consultoría para asesorar formar y auditar la adecuación y mantenimiento del sistema integrado de gestión que comprende el sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo conforme decreto 1072 de 2015 y el sistema de calidad norma ISO 9001 versión 2015	El Contratista se obliga a cumplir las siguientes obligaciones especificas: 1) Plan de proyecto actualizado que incluya tareas especificas con responsable y fechas; 2) Diagnostico del grado de cumplimiento del Ascùn frente a los requisitos de la norma ISO 9001:2015; 3) Formulación del Plan de Integración de los sistemas de gestión de calidad y SGSST bajo la nueva versión, 4) Ajustes a los indicadores de gestión acorde a la nueva versión de la norma; 5) Análisis de contexto; 6) Enfoque del sistema de riesgos; 7) Operacionalizacion de la Gestión Documental; 8) Análisis DOFA por proceso; 9) Enfoque de la organización hacia el tratamiento del servicio no conforme; 10) Matriz de partes interesadas y sus requisitos; 11) Mejoramiento del enfoque al cliente; 12) Reformulación de los objetivos de calidad; 13) Formulación de la Gestión de cambio; 14) Desarrollo de la evaluación por competencia; 15) Aseguramiento de la propiedad intelectual; 16) Re-orientación del programa retos para el cumplimiento del requisito del sistema de Gestión de Calidad; 17) Acompañamiento de la ejecución de la auditoría interna; 18) Acompañamiento de la ejecución de la revisión por la dirección; 19) Establecimientos de planes de mejoramiento.	$ 33.610.500	15-01-2018 15-12-2018
Adicionar a la clausula segunda del contrato de prestación de servicios profesionales suscrito entre la asociación y el profesional	1) Elaboración de Plan de trabajo junto con el cronograma de actividades para el año 2017 del Sistema Integral de Gestión de calidad y seguridad y salud en el trabajo con responsable; 2) Diagnostico del grado de cumplimiento del SG-SST; 3) Formulación del plan de integración de los sistemas de gestión de calidad y SG-SST; 4) Ajustes a los indicadores de gestión; 5) Preparación y realización de las revisiones por la dirección; 6) Ajuste a la documentación de los procesos; 7) Asesorar la elaboración del plan de capacitación del SGC Y SG-SST; 8) Asesorar y apoyar a la alta dirección en el desarrollo e implementación del SGC Y SG-SST; 9) realizar Capacitaciones definidas en el plan formulado para asegurar la implementación del SGC y SG-SST; 10) Ejecutar auditorías internas del SGC y SG-SST; 11) asesorar a la alta dirección y el personal de la asociación en la integración de los sistemas de gestión en un sistema integrado de Gestión del SGC y SG-SST; 12) Desarrollar y adaptar el micro sitio web para el sistema integrado de Gestión de Calidad y Seguridad y	$ 32.010.000	01-02-2017 31-12-2017

Scanned with CamScanner

	salud en el trabajo, 13) Revisión y aprobación de la información contenida en el micro sitio; 14) Asesorar a la red de bienestar para organizar el funcionamiento de su proceso y al elaboración de los procedimientos requeridos de acuerdo a los alineamientos del SCG; 15) Cumplir con el objeto del contrato en la forma y en el tiempo estipulado; 16) Obrar con lealtad y buena fe durante la duración del contrato; 17) Realizar los aportes al Sistema Integral de seguridad social, 18)Cumplir con las normas reglamentarias y procedimientos en materia de calidad, medio ambiente seguridad y salud en el trabajo.		
star sus servicios esionales para asesorar la ementación del sistema de ión de calidad en ASCUN forme a los requisitos de ma ISO 9001:2008.	umplir con el objeto del contrato en la forma y en el po estipulado; 2) Obrar con lealtad y buena fe nte la duración del contrato; 3) Realizar los aportes istema Integral de seguridad social; 4) Entregar al ervisor del contrato informes mensuales de avance bjeto contractual.	$ 32.010.000	22-02-2016 31-12-2016

La presente se expide a solicitud del interesado, a los veintiséis (26) días del mes de febrero del año 2020

Cordialmente,

CAROLINA HENAO MONTOYA
Coordinadora Administrativa
NIT 860.025.721-0
Elaboró: Ana Isabel Reyes Torres, Asistente de Archivo
Revisó: Sandra Milena Nemocón, Asesora Jurídica

Scanned with CamScanner

Cruz Roja Colombiana

CRC-CONS-079-2020

Villavicencio, Julio 08 de 2020

La Directora Ejecutiva de la Cruz Roja Colombiana Seccional Meta

HACE CONSTAR:

Que el Señor **JOSÉ ISAÍAS PEÑA RODRÍGUEZ,** identificado con Cédula de Ciudadanía No. 80.154.899 de Bogotá, presta sus servicios profesionales para realizar el proceso de **CONSULTORÍA** en el diseño e implementación del sistema integrado de gestión integrado bajo los lineamientos de la NTC ISO 9001:2015, ISO 14001:2015 y ISO: 45001:2018, desde el 05 de Junio de 2019, con Contrato de Prestación de Servicios Profesionales. Xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx.

La presente se expide a solicitud del interesado, con destino a la **HOJA DE VIDA.**

XIOMARA ROBAYO SUAREZ

Mónica Contreras

57+3112303823
57+3058139238
contacto@enertec.com.co

CERTIFICADO DE PRESTACION DE SERVICIOS

Certifica que el señor **JOSE ISAIAS PEÑA RODRIGUEZ**, identificado con cedula de ciudadanía No 80.154.899 de Bogotá, estuvo vinculado esta empresa por medio de un contrato de prestación de servicios N° 001 de 2019 que tiene como objeto **SUMINISTRAR SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA IMPLEMENTACION DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTION BASADO EN LAS NORMAS ISO 9001:2015, ISO 14001:2015 Y SG-SST de acuerdo a la RESOLUCION 1111 DE 2017**, con una duración de diez meses, desde el 22 de febrero fecha de inicial del contrato, por un valor de DIECISÉIS MILLONES DE PESOS M/TE ($ 16.000.000).

Se expide en Villavicencio, a quien corresponda, quince (15) días del mes de marzo del 2021

Cordialmente,

DARWIN ORTIZ CASTRO
C.C 86.076.081 de Villavicencio
GERENTE COMERCIAL
Celular: 305 813 92 38
Correo: contacto@enerteclatam.com

CERTIFICACIÓN DE INNOVACIÓN GENERADA EN LA GESTIÓN EMPRESARIAL

ENERGIA Y TECNOLOGIA PARA LATINOAMERICA SAS
ENERTEC LATINOAMERICA SAS
NIT. 901.091.737-7

CERTIFICA

Que se llevó a cabo el proceso de implementación del sistema integrado de gestión de calidad, ambiente y seguridad y salud en el trabajo en la empresa, planificando, diseñando e implementado todos los requisitos exigidos por las normas NTC ISO 9001:2015, NTC-ISO 14001 y la Resolución 0312 de 2019 en la empresa ENERTEC LATINOAMERICA S.A.S.

El análisis presentado en el informe titulado PLANEACIÓN, DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN, CON BASE A LA NTC ISO 9001:2015, LA NTC-ISO 14001 Y LA RESOLUCIÓN 0312 DE 2019 EN LA EMPRESA ENERTEC LATINOAMERICA S.A.S, le permite a la organización tomar decisiones para optimizar la gestión organizacional y la posterior certificación en la gestión de cada uno de los sistemas de gestión que se integraron, contribuyendo con la calidad de los productos y servicios y la satisfacción de nuestros clientes.

Una vez verificados los requerimientos de existencia y calidad de la tipología "Innovación generada en la gestión empresarial" según el Modelo de Medición de Grupos de Investigación, Desarrollo Tecnológico o de Innovación y del reconocimiento de investigadores del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación de Minciencias, el siguiente producto cumple con todos los requerimientos exigidos:

Datos de innovación	
Tipo de empresa	Microempresa ( ) Pequeña (**X**) Mediana ( ) Grande ( )
Ámbito de la empresa	Nacional (**X**) Internacional ( )
Tipo de innovación	Innovación generada en la gestión empresarial
Código	04 MCGI 2020
Nombre de la innovación	Planeación, diseño e implementación de un sistema integrado de gestión, con base a la NTC ISO 9001:2015, la NTC-ISO 14001 y la Resolución 0312 de 2019 en la empresa ENERTEC LATINOAMAERICA S.A.A
Fecha de creación	2020-2
Descripción de la innovación	El proyecto estuvo enfocado en asegurar la implementación del sistema integrado de gestión de la

	calidad, ambiente y seguridad y salud en el trabajo, cumpliendo con los requisitos exigidos en las normas NTC-ISO 9001:2015, NTC-ISO 14001:2015 y la Resolución 0312 de 2019, lo que se logró mediante el diagnóstico, recolección de datos, planificación diseño, documentación e implementación de requisitos del sistema integrado de gestión referido.	
Proyecto de investigación	Planeación, diseño e implementación de un sistema integrado de gestión, con base a la NTC ISO 9001:2015, la NTC-ISO 14001 y la Resolución 0312 de 2019 en la empresa ENERTEC LATINOAMAERICA S.A.A	
Investigadores principales o gestores	Nombre	Identificación
	Ángela Johana López Quiroga	52.334.553
	José Isaías Peña Rodríguez	80.154.899
Investigador (es)	Nombre	Identificación
	Amable José Pérez	124502444
Grupo(s) de Investigación	Competitividad y Desarrollo Regional. GIFAEA	
Código de GrupLAC	COL0186479	

Esta certificación se expide a solicitud del (de los) interesado (s) el 24 de septiembre de 2020.

Atentamente,

DARWIN ORTIZ CASTRO
C.C.: 86.076.081
Representante Legal
ENERTEC LATINOAMÉRICA SAS

LA DIRECCION DE YEAH COMMUNITY COLLEGE

CERTIFICA QUE:

El Ingeniero **JOSE ISAIAS PEÑA RODRIGUEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 80.154.899 de Bogotá, prestó sus servicios profesionales como CONSULTOR en las condiciones que se relaciona a continuación:

Tipo de contrato:	OPS
Objeto:	PRESTAR SERVICIOS DE CONSULTORIA PARA ELABORAR EL DIAGNOSTICO ORGANIZACIONAL, LA FORMULACIÓN DE LA PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y LA REINGENIERIA DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD.
Valor:	Doce millones de pesos m/cte ($12.000.000)
Duración:	6 meses. Desde el 15/02/2019 hasta el 14/08/2019

Durante este tiempo, el Ing. Peña demostró ser un profesional idóneo y responsable.

Se expide la presente a los veintidós (22) días del mes de febrero de 2021 en la ciudad de Villavicencio.

ANGELICA MARIA RODRIGUEZ ALARCON
C.C.40.326.707 de Villavicencio
Directora
director@yesinstitute.edu.co
310-5512520

EL SUSCRITO SECRETARIO DE GOBIERNO

EN SU CALIDAD DE REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO A TRAVÉS DE MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO MECI

HACE CONSTAR

Que el Ingeniero **José Isaías Peña Rodríguez**, identificado con cédula de ciudadanía 80.154.899 de Bogotá, y T.P. 25228169583 ejecuto el contrato 165 de 2009 suscrito entre la **ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN CARLOS DE GUAROA Y JOSÉ ISAÍAS PEÑA RODRÍGUEZ**; como asesor para el diseño e implementación del Modelo Estándar de Control Interno MECI, durante los meses de mayo a septiembre de 2009.

Labor que desarrollo con un alto grado de responsabilidad, seriedad y profesionalismo.

La presente se expide a solicitud del interesado, dado en San Carlos de Guaroa a los treinta (30) días del mes de Septiembre de 2009.

Dr. **DANIEL MUÑOZ NEIRA**
Secretario de Gobierno

Representante de la alta dirección para el sistema de control interno

ASCUN
ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE UNIVERSIDADES
60 AÑOS
1957 - 2017

LA SUSCRITA COORDINADORA ADMINISTRATIVA DE LA ASOCIACION COLOMBIANA DE UNIVERSIDADES -ASCÚN-

CERTIFICA QUE:

El señor **JOSE ISAIAS PEÑA RODRIGUEZ** identificado con cédula de ciudadanía número 80'154.899 de Bogotá, tiene vínculo con la Asociación, a través de contratación de prestación servicios profesionales, en el período comprendido entre el día veintidós (22) de febrero del año dos mil dieciséis (2016) a la fecha.

Actualmente su contrato comprende el período del día primero (1) de febrero de 2017 hasta el día treinta y uno (31) de diciembre de 2017, con las siguientes obligaciones contractuales:

OBJETO: Prestar sus servicios profesionales para asesorar el proceso de mejoramiento del Sistema de Gestión de Calidad (SGC) de Ascún según los requisitos de la Norma ISO 9001:2008 y asesorar la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) conforme a las normas vigentes para tal fin según propuesta presentada por el Profesional y aprobada por Ascun

Entre otras responsabilidades acordadas:

1-Elaboración de Plan de trabajo junto con el cronograma de actividades para el año 2017 del Sistema Integral de Gestión de Calidad y Seguridad y Salud en el Trabajo con responsables; 2) Diagnóstico del grado de cumplimiento del SG-SST; 3) Formulación del plan de integración de los sistemas de gestión de calidad y SG-SST; 4) Ajuste a los indicadores de gestión 5) Ejecutar auditorías internas del SGC y SG-SST; 6) Asesorar a la alta dirección y el personal de la asociación en la integración de los sistemas de gestión en un Sistema Integrado de Gestión del SGC y SG-SST; 7) Asesorar a la red de Bienestar para organizar el funcionamiento de su proceso y la elaboración de los procedimientos requeridos de acuerdo a los lineamientos del SCG.

VALOR: El valor del presente contrato es de treinta y ocho millones diez mil pesos m/cte ($38'010.000).

Estado del contrato: En ejecución
Calificación: Cumple con el objeto contractual

La presente se expide a solicitud del interesado, con destino **A QUIEN INTERESE**, con el fin de demostrar experiencia, a los dijeseis (16) días del mes de agosto del año dos mil diecisiete (2017).

Cordialmente,

COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA

CAROLINA HENAO MONTOYA
Coordinadora Administrativa y Financiera
NIT 860.025.721-0
Talento Humano

PRIAR S.A.S.

EN CALIDAD DE GERENTE DE
PRIAR S.A.S.

CERTIFICA QUE:

El señor **JOSE ISAIAS PEÑA RODRIGUEZ** identificado con cedula de ciudadanía número 80'154.899 de Bogotá, estuvo vinculado con la Empresa, a través de contratación de prestación de servicios profesionales con las siguientes características.

OBJETO: Realizar diagnóstico, planeación, diseño e implementación del sistema de gestión de calidad y la reingeniería de procesos de la empresa en sus fases I y II.

VALOR: El valor del contrato fue treinta y ocho millones de pesos m/cte., ($38'000.000). Equivalente a 55,115 SMLVM de la vigencia en ejecución.

PLAZO: Periodo comprendido entre el día primero (01) de abril del 2016 hasta el primero de enero del año dos mil dieciséis (2016).

Tiempo experiencia: 10 meses.
Estado contrato: Ejecutado.
Calificación: Cumplió con el objeto contractual, con alto estándar de calidad, compromiso y responsabilidad en el logro de los objetivos contractuales.

La presente se expide a solicitud del INTERESADO, con destino **A QUIEN INTERESE**, con el fin de demostrar experiencia, a los quince (15) días del mes de agosto del año dos mil dieciséis (2017).

Cordialmente:

JAVIER ANDRES RUGELES GUTIERREZ.
Gerente.
NIT. 900485933 – 2.

PRIAR
PROYECTOS - INGENIERIA - ARQUITECTURA

Villavicencio, 15 de Agosto de 2017

TEC-OF-018-2017

CERTIFICACIÓN

En mi calidad de gerente la EMPRESA PRIAR S.A.S, me permito certificar que el ing. **José Isaías Peña Rodriguez** identificado con cedula de ciudadanía No. **80.154.899** de Bogotá, llevo a cabo el diagnostico, planeación, diseño e implementación del sistema de gestión de calidad y la reingeniería de procesos de la empresa en sus fases I Y II según los contratos de abril y octubre de 2016 para un tiempo total de 9 meses.

La labor anterior descrita fue desempeñada con los más altos estándares de calidad, compromiso y responsabilidad en el logro de los objetivos contractuales.

La presente se expide a solicitud del interesado, a los quince (15) días del mes de agosto de 2017

Cordialmente,

JAVIER ANDRES RUGELES GUTIERREZ
GERENTE

PRIAR
PROYECTOS - INGENIERIA - ARQUITECTURA

Villavicencio, 15 de Agosto de 2017 **TEC-OF-018-2017**

CERTIFICACIÓN

En mi calidad de gerente la EMPRESA PRIAR S.A.S, me permito certificar que el ing. **José Isaías Peña Rodriguez** identificado con cedula de ciudadanía No. **80.154.899** de Bogotá, llevo a cabo el diagnostico, planeación, diseño e implementación del sistema de gestión de calidad y la reingeniería de procesos de la empresa en sus fases I Y II según los contratos de abril y octubre de 2016 para un tiempo total de 9 meses.

La labor anterior descrita fue desempeñada con los más altos estándares de calidad, compromiso y responsabilidad en el logro de los objetivos contractuales.

La presente se expide a solicitud del interesado, a los quince (15) días del mes de agosto de 2017

Cordialmente,

JAVIER ANDRES RUGELES GUTIERREZ
GERENTE

EL SUSCRITO SECRETARIO DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE MAPIRIPAN - META

HACE CONSTAR

Que teniendo en cuenta la documentación contenida y la verificación del archivo central, se evidencio que el señor **JOSE ISAIAS PEÑA RODRIGUEZ**, identificado con cedula de ciudadanía N. 80.154.899 de Bogotá D.C. prestó sus servicios profesionales para asesoría y elaboración del plan institucional de capacitación (PIC) para la administración municipal de Mapiripan periodo 2012 – 2015, mediante contrato 020 de 2012.

La anterior se expide a solicitud del interesado, a los 15 días del mes de agosto de 2017.

JHON WILMER BELTRAN PEÑA
Alcalde Encargado

Proyectó: Naila Conde
Auxiliar Administrativa

La Fuerza del Pueblo

UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
OFICINA JURÍDICA

Villavicencio, Febrero 15 de 2016.

EL SUSCRITO ASESOR DE LA OFICNA JURÍDICA

HACE CONSTAR:

Que el Sr. **JOSE ISAIAS PEÑA RODRIGUEZ,** identificado con cédula de ciudadanía número 80.154.899 de Bogotá D.C, suscribió los siguientes contratos de prestación de servicio con esta institución:

- **Contrato Nº 1036 de 15 de Diciembre de 2009:** Contrato de consultoria para realizar todas las labores necesarias para la elaboracion del diseño del sistema de Gestion Ambiental de la Univresidad.
  Plazo de ejecucion: Doce (12) meses
  Valor total del contrato: $24.600.000

- **Contrato Nº 1142 de 03 de Febrero de 2011:** Contrato para coordinar las actividades necesarias para el diseño y la implementacion del SIG de la Universidad de los Llanos.
  Plazo de ejecucion: Diez (10) meses
  Valor total del contrato: $ 25.000.000

- **Contrato Nº 1234 de 27 de Enero de 2012:** Contrato para la Coordinacion de la labores necesarias para diadnosticar, planear y evaluar el sistema de gestion de la calidad de la Universidad.
  Plazo de ejecucion: Seis (06) meses.
  Valor total del contrato: $16.200.000

- **Orden de Trabajo Nº 2932 de 02 de Mayo de 2011:** Servicios profesionales para la capacitacion seminario "Elaboracion de planes de mantenimiento y sostenibilidad".
  Tiempo de ejecucion: Venticuatro (24) horas.
  Valor total del contrato: $ 2.400.000

- **Orden de Trabajo Nº 3033 de 02 de Agosto de 2011:** Ejecucion de taller de planes de Mejoramiento en el desarrollo puntual del Contrato interadministrativo Nº 097/2011 celebrado entre el Municipio de San Martin y la Universidad de los Llanos.
  Tiempo de ejecucion: Treinta y dos (32) horas.
  Valor total del contrato: $ 1.756.000

- **Orden de Trabajo Nº 3205 de 12 de Enero de 2012:** Revision del documento de solicitud de registro calificado ante el Ministerio de Educacion Nacional para el programa de Especializacion en Gestion de la calidad en convenio con el ICONTEC.
  Tiempo de ejecucion: cinco (5) dias.
  Valor total del contrato: $ 2.000.000

- **Orden de prestacion de Servicios Nº 2121 de 14 de Septiembre de 2010:** Apoyo como sericio profesional a la oficina de planeacion.
  Plazo de ejecucion: Cuatro (4) meses.
  Valor total del contrato: $10.000.000

- **Contrato de prestacion de Servicios Nº 2633 de 14 de Agosto de 2012:** Coordinar la implementacion del sistema integrado de Gestion de la Universidad.
  Plazo de ejecucion: Dos (2) meses y Diecinueve (19) dìas.
  Valor total del contrato: $7.110.000

- **Contrato de prestacion de Servicios Nº 2715 de 08 de Noviembre de 2012:** Coordinar la implementacion del sistema integrado de Gestion de la Universidad.
  Plazo de ejecucion: Un (1) mes y Ventiun (21) dìas.
  Valor total del contrato: $4.590.000

- **Contrato de prestacion de Servicios Nº 2791 de 14 de Enero de 2013:** Implementar el Sistema Integrado de Gestion al interior de la Universidad de los Llanos según los requisitos legales establecidos a través de la ley 872 de 2003
  Plazo de ejecucion: Cinco (5) meses y Quince (15) dìas.
  Valor total del contrato: $15.400.000

- **Contrato de prestacion de Servicios Nº 3088 de 23 de Julio de 2013:** Implementar el Sistema Integrado de Gestion al interior de la Universidad de los Llanos según los requisitos legales establecidos a través de la ley 872 de 2003
  Plazo de ejecucion: Cinco (5) meses
  Valor total del contrato: $15.000.000

- **Contrato de prestacion de Servicios Nº 3261 de 21 de Octubre de 2013:** la prestación en forma eficiente y eficaz de los servicios profesionales de EL CONTRATISTA a la UNILLANOS para apoyar el desarrollo del diplomado en Sistema integrado de Gestión MECI y Calidad, Sistema de Gestión NTCPG 1000:2009 y MECI 2000:2005 dentro del contrato interadministrativo MA-0029202 suscrito entre el departamento del Meta y la Universidad de los Llanos.
  Plazo de ejecucion: Sesenta (60) días calendario
  Valor total del contrato: $8.064.000

- **Contrato de prestacion de Servicios Nº 3575 de 19 de Noviembre de 2013:** la prestación en forma eficiente y eficaz de los servicios profesionales de EL CONTRATISTA a la UNILLANOS para desarrollar las actividades de finalización y liquidación del contrato interadministrativo MA-0029202 suscrito entre el departamento del Meta y la Universidad de los Llanos para el desarrollo del diplomado en Sistema integrado de Gestión MECI y Calidad, Sistema de Gestión NTCPG 1000:2009 y MECI 2000:2005.
  Plazo de ejecucion: Trece (13) días calendario
  Valor total del contrato: $5.880.000

- **Contrato de prestacion de Servicios Nº 3759 de 13 de Enero de 2014:** El contratista se compromete con la Universidad de los Llanos a prestar los servicios profesionales en forma eficiente y eficaz en las funciones de gestión administrativa en Implementar el Sistema Integrado de Gestion al interior de la Universidad de los Llanos según los requisitos legales establecidos a través de la ley 872 de 2003.
  Plazo de ejecucion: Cinco (5) meses y quince (15) días calendario.
  Valor total del contrato: $17.050.000.

Medardo Medina Martinez

Elaborò: Mayerly Pèrez

LA SUSCRITA JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURIDICA

CERTIFICA

Que revisado el archivo de la oficina de contratación que reposa en la oficina asesora jurídica, se pudo establecer que, el señor **JOSE ISAAC PEÑA RODRIGUEZ** identificado con cedula de ciudadanía No 80.154.899 expedida en Bogotá suscribió, con el Municipio de Barranca de Upía, Meta, contrato de prestación de servicios en la vigencia fiscal 2013 cuyo objeto, número y valor del contrato relacionado a continuación.

CONTRATO No.	120 DEL 2013.
OBJETO	ASESORAMIENTO Y ACOMPAÑAMIENTO PARA LA MEJORA DEL MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO MECI PARA EL MUNICIPIO DE BARRANCA DE UPÍA - META.
VALOR EJECUTADO	DIECISIES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($16.500.000)
PLAZO	CUARENTA (40) DIAS
FECHA DE INICIO	22 DE NOVIEMBRE DE 2013
FECHA DE TERMINACION	30 DE DICIEMBRE DE 2013

Se expide la presente a solicitud del interesado al Quince (15) días del mes de agosto de 2017.

LEIDY JANNETH GUERRERO MEJIA
Jefe oficina Asesora Jurídica

PROYECTO: [illegible] CHIVATA PULIDO

DEPARTAMENTO DEL META
MUNICIPIO DE ACACIAS
EMPRESA DE VIVIENDA MUNICIPAL DE ACACIAS
NIT. No. 822.002.064-2

LA SUSCRITA GERENTE

EN SU CALIDAD DE REPRESENTANTE DE REPRESENTANTE LEGAL

HACE CONSTAR

QUE:

El Ingeniero **José Isaías Peña Rodríguez**, identificado con cédula de ciudadanía 80.154.899 de Bogotá, y T.P. 25228169583 ejecuto el contrato 009 de 2009 suscrito entre la **EMPRESA DE VIVIENDA MUNICIPAL Y JOSÉ ISAÍAS PEÑA RODRÍGUEZ**; como asesor para el diseño e implementación del Modelo Estándar de Control Interno MECI, durante los meses de abril a Septiembre de 2009.

Labor que desarrollo con un alto grado de responsabilidad, seriedad y profesionalismo.

La presente se expide a solicitud del interesado, dado en Acacias a los treinta (30) días del mes de Septiembre de 2009.

Dr. DORA ESPERANZA ARIAS
Gerente
EMPRESA DE VIVIENDA MUNICIPAL DE ACACIAS

Villavicencio, diciembre 28 de 2008

EL SUSCRITO SUBGERENTE DE PLANEACION, INTERVENTOR DEL CONVENIO 003 DE 2007

CERTIFICA:

En mi calidad de REPRESENTANTE DE LA DIRECCION PARA EL DISEÑO E IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO Y GESTION DE LA CALIDAD DE LA EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE VILLAVICENCIO me permito certificar que el Ing. José Isaías Peña Rodríguez identificado con la cedula de ciudadanía Nº 80.154.899 de Bogotá En su calidad de Ingeniero residente del proyecto ha coordinado la realización de la documentación correspondiente al proyecto junto con la capacitación solicitada por la empresa para el empoderamiento de dicha documentación, así mismo ha realizado el acompañamiento y asesoría permanente para cumplir a satisfacción los requerimientos contemplados en las normas anteriormente nombradas, dentro de la consultoría para implementar el sistema de control interno y gestión de la calidad basado en las normas NTCGP 1000:2004 y MECI 1000:2005, objeto del convenio 003 de 2007 celebrado entre la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Villavicencio y la Universidad de Cundinamarca.

De igual forma certifico que ha desempeñado sus labores de una forma profesional diligente y responsable.

Lo anterior durante el periodo comprendido entre el 14 de mayo de 2008 y el 14 de diciembre de 2008

Se expide a solicitud del interesado, a los 14 días del mes de diciembre de 2008.

Atentamente,

Ing. ORLANDO BARBOSA VILLALBA
SUBGERENTE DE PLANEACION

Libertad y Orden

REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE LA PROTECCION SOCIAL

FERROCARRILES NACIONALES DE COLOMBIA

CERTIFICACIÓN

En mi calidad de JEFE DE LA OFICINA DE PLANEACIÓN Y SISTEMAS, me permito certificar que JOSE ISAIAS PEÑA RODRIGUEZ, identificado con la cédula de ciudadanía No. 80.154.899 de Bogotá, adelanta la documentación para implementar el MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO, MECI y el SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD (SGC), en desarrollo del contrato No. 078 de 2007.

En su condición de Documentador del proyecto ha liderado la realización de los Procedimientos Asociados a los Procesos: Misionales y de Apoyo y apoyo en la implementación del Sistema.

Lo anterior durante el periodo comprendido entre el 03 de Octubre de 2007 a la fecha.

Se expide a solicitud de la interesada, a los ocho (8) días del mes de Abril de 2008.

CARMEN EMIRA GUZMÁN GUZMÁN

JEFE DE LA OFICINA DE PLANEACIÓN Y SISTEMAS

FONDO DE PASIVO SOCIAL DE FERROCARRILES NACIONALES DE COLOMBIA

UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA
61 Años

Bogotá, 09 de Abril de 2008

LA SUSCRITA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, SUPERVISORA DE LA ORDEN DE TRABAJO 0064 DE 2007

C E R T I F I C A:

En mi calidad de REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN PARA EL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIONE TICA CON CALIDAD DE LA UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA, me permito que certificar que el Sr. JOSÉ ISAÍAS PEÑA RODRÍGUEZ, identificada con la cédula de ciudadanía No. 80.154.899 en nombre de B&A CONSULTORES Ltda., adelanta la consultoría para implementar el MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO, MECI, articulado con el SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD (SGC) y el SISTEMA DE DESARROLLO ADMINISTRATIVO (SISTEDA), en desarrollo del contrato de prestación de servicios No. 054 del 2007

En su condición de Consultor Júnior del proyecto en nombre de B&A CONSULTORES ha realizado la caracterización de los procesos y procedimientos que se describen en el modulo de enfoque por procesos, así mismo ha hecho el acompañamiento para la construcción del mapa de procesos de la entidad y la documentación requerida para dar cumplimiento a los requisitos de las normas nombradas anteriormente. De igual forma a participado activamente en las campañas de sensibilización para la adopción del sistema por parte de los funcionarios de la Universidad.

Lo anterior durante el periodo comprendido entre el 14 DE Junio del 2007 a la Fecha.

Se expide a solicitud de la interesada, a los ocho (8) días del mes de Abril de 2008.

Atentamente,

ALICIA ÁLVAREZ DE WELDEFORT
Decana Facultad Ciencias de la Salud

Universidad Cooperativa de Colombia

NIT: 860029924-7

Certifica Que:

El señor (a)**, JOSE ISAIAS PEÑA RODRIGUEZ** con la cedula de ciudadanía No. **80154899,** laboró en esta Institución mediante contrato de trabajo a término fijo POR HORA CATEDRA, desde el 28/05/2021 hasta el 27/06/2021.

Su último cargo desempeñado fue PROFESOR CÁTEDRA POSG ESPECIAL.

Para constancia se firma en Villavicencio, 27 de junio de 2021

Se expide en cumplimiento de la normatividad laboral vigente y hace parte del paquete de documentos de retiro del trabajador.

CESAR AUGUSTO PEREZ LONDOÑO
Director Sede Villavicencio
UNIVERSIAD COOPERATIVA DE COLOMBIA

LA COORDINADORA DE LA OFICINA GESTION DEL TALENTO HUMANO DE LA UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS SEDE VILLAVICENCIO NIT. 860012357-6

CERTIFICA

*Que el señor **JOSE ISAIAS PEÑA RODRIGUEZ,** identificado con cédula de ciudadanía No 80.154.899 expedida en Bogotá D.C, estuvo vinculado a esta Institución como Docente Hora Catedra de la Maestría en Calidad y Gestión, desde el 07 de mayo de 2021, mediante Contrato Individual de Trabajo a Término Fijo, con vigencia hasta el 21 de mayo de 2021.*

Se expide en Villavicencio, a los cuatro (04) días del mes de junio de dos mil veinte (2021).



LAURA EDITH HORTUA PARRA.
Coordinadora de Talento Humano.

UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
DIVISIÓN SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
NIT 892.000.757-3

Villavicencio, Febrero 20 febrero de 2016

EL PROFESIONAL DE GESTION INSTITUCIONAL
DE LA DIVISION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS (E)

HACE CONSTAR:

Que una vez revisada la historia laboral del Ingeniero **JOSE ISAIAS PEÑA RODRIGUEZ,** identificado con cedula de ciudadanía Nº 80.154.899, estuvo vinculado a esta Institución como se relaciona a continuación:

Docente de hora cátedra:

Periodo académico	año	Número contrato	Número de horas	Asignaturas	Valor del contrato
I	2011	059	42.5	Electiva (Gestión de Calidad) Admón. de Empresas	$1.138.150
I	2012	250	42.5	Electiva complementaria	$2.408.475
II	2012	505	42.5	Electiva área complementaria II	$1.204.238
I	2013	075	68	Procesos administrativos (Contaduría)	$2.004.300
II	2013	699	48	Electiva Sistema de Gestión de Calidad (Salud Ocupacional)	$1.414.800
I	2014	448	96	Electiva Sistema de Gestión de Calidad (Salud Ocupacional)	$2.956.800
I	2014	Acta mod No.30	48	Electiva Sistema de Gestión de Calidad (Salud Ocupacional)	$1.478.400
I	2014	Acta mod No.68	108	Electiva Sistema de Gestión de Calidad (Salud Ocupacional) Seminario de profundización	$3.326.400
II	2014	1021	120	Seminario opción de grado - (Salud Ocupacional)	$3.696.000
I	2015	0063	48	Electiva Sistema de Gestión	$1.546.464

				de Calidad (Salud Ocupacional)	
I	2015	0465	68	Control de Gestión (Admón. de Empresas)	$2.190.824
II	2015	633	120	Seminario opción de grado (Salud Ocupacional)	$3.866.160
II	2015	993	68	Control de Gestión (Admón de empresas.	$2.190.824

- Nombrado en un cargo de libre nombramiento y remoción como ASESOR DE CONTROL INTERNO, código 1020, Grado 06, del 7 de julio de 2014 al 14 de febrero de 2016, inclusive.

Funciones

1. Planear, dirigir y organizar el diseño e implementación del Sistema de Control Interno de la Universidad con base en el Modelo Estándar de Control Interno, para garantizar el cumplimiento de los objetivos y metas institucionales.
2. Verificar que el sistema de control interno esté formalmente establecido dentro de la institución y que su ejercicio en especial los controles definidos para los procesos y actividades de la institución sea intrínseco al desarrollo de las funciones de todos los cargos.
3. Verificar que los controles asociados con todas y cada una de las actividades de la institución, estén adecuadamente definidos, sean apropiados y se mejoren permanentemente, de acuerdo con la evolución de la Universidad.
4. Verificar el cumplimiento de las funciones, procesos y procedimientos que desarrollan las dependencias y validar que estén de conformidad con las normas y manuales y los criterios de calidad aprobados y definidos por la administración y recomendar los correctivos que sean necesarios.
5. Coordinar y verificar el seguimiento y control a la gestión programática de la administración para garantizar su desarrollo de acuerdo a los Planes, programas y proyectos de gestión institucional aprobados según sus programaciones correspondientes.
6. Controlar y verificar el cumplimiento de las leyes, normas, políticas, procedimientos, planes, proyectos y metas de la administración y recomendar los ajustes necesarios para garantizar la legalidad y racionalidad.
7. Fomentar en toda la organización la formación de una cultura del auto control, que contribuya al mejoramiento continuo en el cumplimiento de la misión institucional.
8. Verificar los procesos relacionados con el manejo y conservación de los recursos, bienes y los sistemas de información de la institución y recomendar los correctivos que sean necesarios.
9. Evaluar y verificar la aplicación de los mecanismos de participación democrática de la comunidad académica y ciudadana, que en desarrollo del mandato constitucional y legal, que diseñe la Universidad.

10. Actuar como Secretario Técnico del Comité Institucional de Control Interno.
11. Actuar como Secretario Técnico del Grupo de Atención de Quejas y Reclamos de la Universidad.
12. Las demás asignadas por el superior inmediato acordes con el propósito principal del cargo.

MEDARDO MEDINA MARTINEZ (E)

Elaboro
Rosa María Guzmán

57+3112303823
57+3058139238
contacto@enertec.com.co

CERTIFICADO DE PRESTACION DE SERVICIOS

Certifica que el señor **JOSE ISAIAS PEÑA RODRIGUEZ**, identificado con cedula de ciudadanía No 80.154.899 de Bogotá, presta sus servicios como asesor en la implementación DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTION BASADO EN LAS NORMAS ISO 9001:2015, ISO 14001:2015 Y SG-SST de acuerdo a la RESOLUCION 1111 DE 2017, en la empresa desde el 22 de febrero de 2019, mediante contrato por prestación de servicios, por valor de DOS MILLONES CIEN MIL PESOS M/CTE ($2.100.000) mensuales.

Se expide en Villavicencio, a quien corresponda, diez (10) días del mes de julio del 2020

Cordialmente,



DARWIN ORTIZ CASTRO
C.C 86.076.081 de Villavicencio
GERENTE COMERCIAL
Celular: 305 813 92 38
Correo: contacto@enerteclatam.com

Universidad Cooperativa de Colombia

NIT: 860029924-7

Certifica Que:

El señor (a)**, JOSE ISAIAS PEÑA RODRIGUEZ** con la cedula de ciudadanía No. **80154899,** laboró en esta Institución mediante contrato de trabajo a término fijo POR HORA CATEDRA, desde el 28/05/2021 hasta el 27/06/2021.

Su último cargo desempeñado fue PROFESOR CÁTEDRA POSG ESPECIAL.

Para constancia se firma en Villavicencio, 27 de junio de 2021

Se expide en cumplimiento de la normatividad laboral vigente y hace parte del paquete de documentos de retiro del trabajador.

CESAR AUGUSTO PEREZ LONDOÑO
Director Sede Villavicencio
UNIVERSIAD COOPERATIVA DE COLOMBIA

57+3112303823
57+3058139238
contacto@enertec.com.co

CERTIFICADO DE PRESTACION DE SERVICIOS

Certifica que el señor **JOSE ISAIAS PEÑA RODRIGUEZ**, identificado con cedula de ciudadanía No 80.154.899 de Bogotá, estuvo vinculado esta empresa por medio de un contrato de prestación de servicios N° 001 de 2019 que tiene como objeto **SUMINISTRAR SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA IMPLEMENTACION DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTION BASADO EN LAS NORMAS ISO 9001:2015, ISO 14001:2015 Y SG-SST de acuerdo a la RESOLUCION 1111 DE 2017**, con una duración de diez meses, desde el 22 de febrero fecha de inicial del contrato, por un valor de DIECISÉIS MILLONES DE PESOS M/TE ($ 16.000.000).

Se expide en Villavicencio, a quien corresponda, quince (15) días del mes de marzo del 2021

Cordialmente,

DARWIN ORTIZ CASTRO
C.C 86.076.081 de Villavicencio
GERENTE COMERCIAL
Celular: 305 813 92 38
Correo: contacto@enerteclatam.com

ACME CONSULTORES S.A.S
NIT: 900950136-3

CERTIFICA:

Por la presente, certificamos que José Isaías Peña Rodríguez, identificado con C.C 80.154.899 de Bogotá ha prestado sus servicios profesionales desempeñándose como auditor de sistemas de gestión y auditor de gestión organizacional, participando en procesos de evaluación de conformidad, verificación del cumplimiento de requisitos normativos y formulación de recomendaciones orientadas al mejoramiento continuo de las organizaciones.

En el marco de su ejercicio profesional, ha desarrollado las siguientes actividades:

1. Empresa Industrial y Comercial del Estado Administradora del Monopolio Rentístico de los Juegos de Suerte y Azar – COLJUEGOS
   Cargo: Auditor Interno del Sistema de Gestión de Calidad
   Periodo: 01 de octubre de 2024 – 30 de noviembre de 2024
2. EXCALIBUR PRODUCCIONES S.A.S.
   Cargo: Auditor Interno del Sistema Integrado de Gestión
   Periodo: 01 de septiembre de 2023 – 30 de octubre de 2023
3. LIGA DE LUCHA CONTRA EL CÁNCER - SECCIONAL META
   Cargo: Auditor de Gestión Integral
   Periodo: 01 de septiembre de 2019 – 30 de septiembre de 2019

Durante el desarrollo de estas actividades profesionales, José Isaías Peña Rodríguez demostró un alto nivel de competencia técnica, responsabilidad profesional y compromiso con los principios de auditoría, contribuyendo al fortalecimiento de los sistemas de gestión, la mejora de los procesos organizacionales y el cumplimiento de estándares internacionales de calidad.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado para los fines que estime pertinentes, el 16 de marzo de 2026.



Laura Estrada Silva
Profesional de proyectos
DIRECCIÓN: Cr26A #61c-31 Segundo Piso, Bogotá D.C
EMAIL: Consultores.acme.s.a.s@gmail.com
TELÉFONO: 3208487087